

FRANCISCO DE LA PRESA, HIJODALGO Y MERCADER

Historia de un hombre de negocios del siglo XVI

Entre las cartas de mercaderes burgaleses dirigidas a Simón Ruiz, descuella por su número la correspondencia de Francisco de la Presa, de quien era primo y además asociado mercantil. Por eso al conservarse los papeles y libros del acaudalado negociante de Medina del Campo, se han conservado también las de este mercader burgalés en mayor grado que otro ninguno de los de la ciudad del Arlanzón. Así pues aunque la potencia económica de Francisco de la Presa no fuese tan grande como la de los Polanco, Salamancas o Maluendas, sin embargo poseemos de él una serie de documentos originales que no tenemos de estos otros. De aquí el interés que ha adquirido para nosotros la figura de Francisco de la Presa en el curso de nuestras investigaciones en el archivo de Simón Ruiz, depositado como se sabe en la Universidad de Valladolid. A base de la correspondencia de este Archivo, así como de algunos pleitos hallados en el de la Real Chancillería, vamos a tratar de reconstruir la personalidad de este hombre de negocios asentado en el Burgos del siglo XVI del que llegó a ser indudablemente un importante personaje, hijodalgo y mercader, como la mayoría de los burgaleses de la época.

ORIGEN E HIDALGUÍA DE LOS PRESA

Los conocemos bien gracias a un pleito de linaje librado por esta familia en la Real Chancillería de Valladolid (1). El promotor del pleito

(1) Sala de Hijodalgo, 419, núm. 3. - Una copia de la ejecutoria de la hidalguía de Juan de la Presa se halla en el pleito del mismo Archivo, Varela, fenecidos, 206, pieza N, fols. 114-119.

fué precisamente Francisco de la Presa en 1553. La primera sentencia se dió el 2 de diciembre de 1559 y su fallo decía: «Declaramos al dicho Francisco de la Presa e sus padres e aguelo cada uno dellos en su tiempo en los lugares donde bibieron e moraron qu'estuvieron siempre en posesión de hombres hijosdalgo...» y por tanto libres de pechos y tributos concejiles. Del mismo modo se pronuncia la sentencia confirmatoria en grado de revista el 9 de mayo de 1561 y una tercera de apelación especial fechada el 5 de mayo de 1562. Sin embargo el Dr. Tobar, fiscal de S. M. protesta de esta sentencia el 13 de mayo de este último año, pero el pleito no sigue adelante a pesar de los esfuerzos de este doctor por demostrar que Francisco de la Presa: «Es pechero, hijo y nieto de pecheros e como tal persona obligado a pechar e pagar e contribuir en todos los pechos de pecheros rreales y concejiles en que pechan y contribnyen los otros sus vecinos pecheros de la ciudad de Burgos» (2).

A lo largo de este reñido pleito se puso de manifiesto como Francisco de la Presa era hijodalgo notorio de padre, abuelo y bisabuelo, de solar conocido y de vengar 500 sueldos según el fuero de España. Pero lo que más nos interesa ahora son los datos familiares que nos proporciona el litigio.

Comparecen al interrogatorio algunos testigos que son vecinos del valle de Llodio, villa como se sabe adscrita al señorío de Ayala desde el siglo XIII y que en el XVI estaba bajo la jurisdicción de Vizcaya (3).

Iñigo Sáez Baeza, anciano de noventa años, hijodalgo del valle de Llodio, hace importantes declaraciones sobre la casa de los Presa. Dice que el bisabuelo Pedro Saenz de la Presa murió hacia 1477; que su hijo Domingo vivió en el mismo lugar y falleció hacia 1493. A su vez el hijo de éste, Juan de la Presa, siendo mancebo de 15 a 20 años: «Se fué a las partes de Castilla y después mucho tiempo ya que sería de edad de 30 años el dicho Juan de la Presa e que tan solo le bido una bez pasar por ei dicho balle de Llodio y decían que bería de Franza dondel se abía casado; que iba a Burgos a çiertos negoçios tocantes a mercaderes en que deçían quel entendía y después se acuerda este testigo pasando por Burgos berle quel es casado como dicho es en Franza en la çudad que dicen Henantes y que a la dicha saçon que tiene declarado aver pasado por el dicho valle de Llodio el dicho Francisco de la

(2) Sala de Hijosdalgo, leg. 807-12.

(3) J. Perdomo: «Diccionario Histórico-Heráldico Municipal de España». Tomo I. Alava. - Madrid, 1952. - Págs. 260-62.

Presa vió este testigo como posó en la casa de la Presa y habló a sus parientes».

La casa solariega de los Presa estaba por tanto en el valle de Llodio y allí tenían su hacienda y yantares. Esta casa pagó servicios a las de Ayala y Anuncibay. Esta última situada en la jurisdicción y valle de Orozco a un cuarto de legua de Llodio y también en el señorío de Vizcaya. Tanto una como otra de estas dos Casas eran de las más principales e hidalgas y la de la Presa, unida a ellas no le iba en zaga en antigüedad, linaje y sangre.

El origen del nombre de la casa, según varios testigos se debía a que estaba situada junto a una presa del valle de Llodio (4).

Domingo de la Presa, abuelo de Francisco, fué regidor y procurador del concejo del Valle en varias ocasiones. Ahora bien ¿por qué ru hijo Juan, abandonó la casa solariega? ¿Por qué se fué «a las partes» de Castilla? Un testigo, Martín de Ugra, nos lo aclara diciendo que: «Un Iñigo de la Presa, hermano del dicho Juan de la Presa, mató en aquel tiempo a uno que se llamaba Juan Ochoa, merino que fué del corde de Ayala en el dicho Valle y fué acusado en la dicha muerte y por temor de la justicia se avía pasado a Franza donde decian que el dicho Juan de la Presa se avía casado. .».

Juan de la Presa salió pues del valle de Llodio huyendo de la justicia y viniendo hacia Castilla, «donde dicen que andava sirviendo a mercaderes». Muy joven debía de ser cuando abandonó la casa paterna, ya que un testigo declara que al marchar a Francia tenía 16 años. Se había instalado en Nantes y allí casó con Madama de la Presa. El testigo Martín de Anuncibay conoció a esta mujer antes que se casara con Juan. Era hija de un mercader español (sin duda burgalés), apellidado Miranda y de la nantesa Guioma la Buena, la cual, al morir su esposo, casó en segundas nupcias con Gonzalo de Compludo (otro burgalés), padrastro que fué por tanto de la tal Madama de la Presa, cuyo nombre era Juana de Miranda, casada con nuestro huído personaje del valle de Llodio. La boda—a la que estuvo presente el citado testigo—se celebró en la capilla de San Julián, «que está sita en la fosa de Henantes que fosa quiere decir arrabal donde rresidian los españoles».

Aproximadamente Juan de la Presa debió de casarse en Nantes hacia 1515 (5). El testigo Martín de Anuncibay residió en esa ciudad

(4) «E que por estar junto a la dicha presa siempre vió y oyó decir este testigo que se llamase la Casa de la Presa».

(5) Francisco no pudo probar la boda de su padre dentro del pieito a causa de la guerra existente.

francesa de 1511 a 1522, y antes de regresar a España conoció el nacimiento de Isabel, Pedro y Juan de la Presa, hijos de tal matrimonio. Dice que una vez en España en 1522, supo por cartas el nacimiento de otros dos: Juana Guioma o Guyoma (como su madre) y Francisco, nuestro héroe. De donde deducimos que este nacería hacia 1524 (6). Era por tanto nantés, aunque de origen burgalés como vamos viendo.

Cinco hijos procrearon pues en Nantes, Juan de la Presa y Juana de Miranda; tres varones: Pedro, Juan y Francisco, y dos hembras: Isabel y Juana. Sus apellidos eran: Presa-Miranda. Por eso Francisco de la Presa era primo de Simón Ruiz Envito, cuya madre se apellidaba también Miranda (7).

Juan de Verástegui, testigo, mercader de Vitoria, conoció al matrimonio Presa Miranda en Nantes, donde había residido de 1516 a 1530 y conoció por tanto a sus hijos. Ochoa Laniel, vecino de Bilbao, dice en 1554 que también él estuvo en Nantes encargado de los negocios de Juan de la Presa durante veinte años. Por el testigo Martín Ruiz de Salvatierra, sabemos que Juana de Miranda, o Madame de la Presa, después de muerto su marido, continuó los negocios de éste, lo que prueba la entereza y cualidades de la dama, a la que ayudarían sin duda alguno de sus hijos, sobre todo Juan, que fué el que siguió en Nantes la empresa mercantil de su padre como su hermano la estableció en Burgos.

Resumiendo pues el origen de los Presa, podemos trazar el siguiente cuadro o esquema genealógico (8).

Bisabuelos: Pedro Sáez de la Presa y María Pérez de la Presa.

Abuelos: Domingo de la Presa y Marina de Acha.

Padres: Juan de la Presa y Juana de Miranda.

PRIMEROS AÑOS DE FRANCISCO DE LA PRESA

Quedamos pues en que Francisco de la Presa nació en Nantes hacia 1524 y que fué el benjamín del matrimonio Juan de la Presa y Juana de Miranda. Francisco se crió y pasó su infancia en Nantes, ciudad asiento de gran cantidad de mercaderes burgales: «Después siendo

(6) El testigo Pedro Ibáñez declara en 1554 que Francisco de la Presa tendría entonces treinta años.

(7) Fray Diego de Miranda, abad del monasterio de San Juan de Burgos, fué el único de los hermanos de Simón Ruiz que usó el apellido de la madre.

(8) Completamos así el cuadro genealógico publicado por nuestro admirado D. Ismael García Rámila en este Boletín, núm.

el susodicho (Francisco) moçuelo de hedad de asta 10 o 12 años poco más o menos e con eila Juan de la Presa, su hermano mayor quel, ques ahijado deste testigo (Martín de Anuncibay), los embiaron acá en España a la ciudad de Vitoria porque acá aprendiesen a ler y escribir y la lengua castellana a los qua'es vió este testigo en la dicha ciudad al que litiga (Francisco) en casa de Juan de Hu'llibbarri, mercader de trato e a su hermano en casa de Juan de Averásturi, vecino ques de Vitoria» (9).

Parecida versión de esta primera juventud de Francisco de la Presa nos da el testigo Ochoa Laniel: «E después los dichos su padre e madre embiaron a este que litiga (Francisco) e a su hermano de la Presa acá en España a la villa de Mondragón que es en la provincia de Guipúzcoa e a la ciudad de Vitoria, que aprendiesen la lengua vascongada e a leer y escribir en rromançe castellano, donde estuvo ciertos años y le vió en la dicha villa y en esta villa de Bilbao beniendo a entender en los negocios del dicho su padre e agora después acá ques vecino en Burgos».

Por tanto hacia 1534 o 1536 llegaron a España los casi niños Juan y Francisco de la Presa. Estuvieron en Mondragón y luego en Vitoria. Aquí, en casa de dos mercaderes, hicieron el aprendizaje del castellano y del vascuence y se iniciaron en el manejo de los negocios desde muy temprana edad.

¿Por qué envía el de Nantes a sus hijos a Vitoria y no a otro punto? Indudablemente por la mayor proximidad a su casa solariega del valle de Llodio. Vitoria además era tierra de paso de mercaderías y tenía una floreciente actividad mercantil. Acaso porque allí tenían parientes. Sea como fuere el caso es que Francisco anduvo por Bilbao resolviendo negocios de su padre como hemos visto. Su hermano Juan de la Presa creemos que sería llamado pronto a Nantes. Tal era el plan acostumbrado en toda empresa mercantil de la época. El señor y cabeza del negocio enviaba a sus hijos o parientes a las ciudades mercantiles o estapas para servirse de ellos como factores de confianza al tiempo que ellos maduraban en experiencia de los negocios. Así debió de hacer Juan de la Presa con sus hijos. Del otro, Pedro, no sabemos que rumbo tomaría y si acaso viviría. Hacia 1540 y pico calculamos el fallecimiento del padre y fué entonces cuando el hermano mayor, Juan, se pondría al frente de los negocios junto a su madre y luego solo. ¿Qué hizo entonces Francisco? ¿Cuando se estableció en Burgos?

(9) Dentro del pleito de hidalguía citado.

FRANCISCO DE LA PRESA, VECINO DE BURGOS

No tenemos aun datos fijos para contestar a la anterior pregunta que puede formularse al mismo tiempo que esta otra: ¿Por qué fué a Burgos Francisco de la Presa? Lo natural parecía que se hubiese establecido en Bilbao o en Vitoria. El que no lo hiciese así no sabemos concretamente a que obedece, La gran potencia mercantil de Burgos bastaba por sí sola para atraer a este joven mercader con ganas de abrirse camino. ¿Fué su parentesco con los Ruiz de Belorado, de quien era primo? Sea como fuere el caso es que a mediados de siglo ya estaba establecido en la ciudad del Arlanzón, formando parte de la potente Universidad de Mercaderes. Y muy pronto también aparece asociado a los Ruiz de Belorado, asentados en Medina del Campo. Tengamos presente que Andrés Ruiz, el mayor de ellos estaba negociando en Nantes desde 1537 cuando vivía allí todavía el padre de Francisco de la Presa. Las relaciones serían estrechas entre ambas familias. Francisco las tuvo que tener también muy pronto con los de Medina, Vitoes y Simón Ruiz.

¿Cuándo casó Francisco de la Presa? Creemos que hacia 1556 debió de hacerlo con Catalina Flores de Zamora, porque al morir Francisco en 1576 se convirtió en curadora de sus hijos, menores de 25 años. En 1553 es cuando libra Francisco desde Burgos el pleito de su hidalguía, contando ya unos treinta años, edad muy casadera. Su mujer, Catalina Flores, era hija del mercader burgalés Miguel de Zamora y de Catalina Pérez, sus padres (10). Francisco intervino en los negocios de su suegro; asociado a su vez con Juan de Santo Domingo y otros.

Vivía Francisco de la Presa en Burgos, en la calle de la Puebla, cerca del arco de San Juan. Pertenece a la colación de San Lesmes. Su casa aún se conserva en la calle de igual nombre. Sobre la portada figura el escudo de armas.

Francisco y Catalina Flores engendraron y criaron a sus cinco hijos Catalina, Francisca, Juana, Juan y Miguel de la Presa Zamora. La primogénita, Catalina, llamada como su madre. El mayor de los varones, Juan, al que dió Francisco el nombre de su propio padre y hermano.

La vida con Catalina Flores debió de facilitar a Francisco de la Presa el afianzamiento dentro de la vida mercantil burgalesa, dado el predicamento de que gozaba su suegro.

(10) Vid. nuestro artículo: «La vocación religiosa de un viejo mercader: Miguel de Zamora». - Bol. Ins. Fer. Gonz., núm. 125, págs. 769-776.

EL HOMBRE DE NEGOCIOS

Francisco de la Presa llegó a labrarse una importante personalidad entre los negociantes burgaleses gracias a su tesón y cualidades de carácter. Espíritu emprendedor pero al mismo tiempo prudente. Conocía bien el comercio de telas y paños en el que se desenvolvió probablemente en su casa y luego asociado con los Ruiz.

Por cédula real de 18 de marzo de 1552 se había autorizado a Juan de la Presa (el de Nantes, hermano de Francisco) y a Andrés Ruiz, estante también en Nantes, para exportar trigo a España. En 22 de julio de 1555, Francisco de la Presa y Andrés Merino, de Medina del Campo, solicitan una sobrecarta de dicha cédula o licencia para continuar este comercio (11). De modo que por estos años vemos a nuestro protagonista negociando en cereales, aunque suponemos que no de modo exclusivo.

La primera carta de Francisco de la Presa dirigida a Simón Ruiz desde Burgos es de fecha 10 de agosto de 1558, más su lectura hace pensar en otras anteriores quizá perdidas. En este tiempo negociaba en Burgos para Simón Ruiz el mercader Juan de Vitoria. Pero enseguida Francisco de la Presa pasa a ser la pieza capital de la Casa Ruiz en Burgos. La ciudad era un foco mercantil de primer orden y hacía necesaria la presencia de un hombre de entera confianza y buenas cualidades, como Presa. Burgos enlazaba además los puertos cantábricos con Medina.

Las empresas mercantiles en que tomó parte Francisco de la Presa, podíamos resumirlas así:

1.º La Compañía con Miguel de Zamora y Juan de Santo Domingo.

2.º La Compañía vieja de Nantes y Medina del Campo, formada por su hermano Juan de la Presa y por los hermanos Andrés y Vitores Ruiz. En ella sabemos que puso Francisco 59.000 libras francesas o torneas. En 1566 murió Vitores Ruiz y al año siguiente Juan de la Presa (12). La muerte de estos dos miembros, obligó a deshacer la Compañía y a liquidar sus bienes. Pero hasta esta liquidación la Compañía siguió adelante bajo las firmas: «Francisco de la Presa y herederos de

(11) A. G. S. (Simancas). - Guerra y Marina. Leg. 61. Fol. 37.

(12) Estaba casado con una hija de Jacques Marvis o Marest de los Abattant, uno de los más ricos comerciantes de Laval. Tuvo un hijo, Jacques de la Presa, muerto violentamente en las guerras de religión de 1587.

Vitores Ruiz». En 1567 hallamos también la firma «Francisco de la Presa, Simón Ruiz y herederos de Vitores Ruiz».

3.º La nueva compañía formada en 1571 y titulada: «Compañía Universal de Nantes y Castilla, Francisco de la Presa y herederos de Vitorer Ruiz».

Entre estos herederos de Vitores, estaba Pero Ruiz Envito, con el que Francisco de la Presa hizo operaciones aisladas de las de Compañía, por lo que pudiéramos considerarles como socios aparte. También negoció Presa con Diego de Vitoria, residente en Bilbao, poniendo en su compañía 20.000 ducados.

La Compañía Universal de Nantes cesó en 1577, al año siguiente de la muerte de Francisco de la Presa: Hasta finalizar los negocios se llamó: «Pero Ruiz y herederos de Francisco de la Presa y Vitores Ruiz».

Estas compañías con los Ruiz fueron las más importantes empresas mercantiles de Francisco de la Presa. Sin embargo también operó por su cuenta. Tal es el caso del negocio editorial para imprimir libros del «nuevo rezado», empresa concebida en principio como sociedad entre los Ruiz y Presa pero luego obra sola del de Burgos. La inició hacia 1573 y fué continuada por su hijo Juan hasta la quiebra. De este negocio nos ocuparemos en otro lugar de este trabajo aunque el estudio completo lo haremos en un artículo aparte.

La firma mercantil de la Presa no se extinguió a la muerte de Francisco sino que fué continuada por su hijo Juan hasta 1579 en que perdió su crédito según hemos estudiado últimamente (13).

Y de este modo queda trazado el esquema general de las actividades comerciales de Francisco de la Presa. Ahora bien, debemos pormenorizar todo lo que los documentos nos permitan, especialmente la correspondencia del Archivo Ruiz. Por cierto que en ella observamos una laguna de ocho años, de 1559 a 1566. ¿Por qué no hay cartas de Presa en estos años? ¿No estaba en Burgos? ¿Es que no eran muy fuertes aun sus relaciones con Simón ya que su asociado era Vitores a quien dirigiría sus cartas? En 1567 vuelven a surgir éstas: «Yo siempre escribo a V. M. de todo para darle cuenta y a sus compañeros» (14). «Andamos muy despacio en las cuentas de la Gran Compañía por causa del hijo de Juan de Santo Domingo que se fué a Valladolid» (15).

Son estos los años de «fenecimiento» de cuentas de la Compañía

(13) Vid. nuestro artículo «La azarosa vida del mercader Juan de la Presa». Boletín Inst. Fern. Gonz, núm. 128, págs. 281-294.

(14) Fr. P. - SR., 1-I-1657.

(15) Id. 28-I-1567.

Vieja de Nantes, después de la muerte de Vitores Ruiz y de Juan de la Presa el hermano de Francisco. Las cartas de esta época reflejan pues las incidencias de esta liquidación: «Solo tenemos asentadas todas nuestras partidas pero no podemos pasar adelante por haber barbacado y enflascado Miguel de Zamora este negocio el principio» (16).

Hay un lapsus de correspondencia en 1568, y otro al año siguiente, 1569, año de las grandes quiebras sevillanas y burgalesas debido al secuestro de naves por la reina inglesa. Francisco de la Presa estuvo en Sevilla con Simón Ruiz para resolver el conflicto sobre el propio terreno. Esta captura afectó por tanto a la Compañía Ruiz y a sus socios: «A mi estas zabras questan mas de 1.200 ducados» (17), dice Francisco de la Presa. Pero se da por contento cuando repite: «A mi me questan las negras çabras solo 1.200 ducados» (18). O sea casi medio millón de maravedís (450.000).

En este mismo año de 1569, el 10 de octubre, Francisco de la Presa otorga una carta de donación irrevocable en favor de su suegro Miguel de Zamora, por la cual dona y taaspasa a este y a su mujer Catalina Pérez, la cantidad de 200 ducados anuales (75.000 maravedís) en dos plazos: uno el día de San Juan y otro por Navidad, de 100 ducados cada uno (19). A cambio de esta «pensión» vitalicia, Zamora da a Presa carta de finequito por 7.000 ducados.

Siempre que Francisco de la Presa marcha a Medina del Campo para asistir a la feria, falta la correspondencia en el Archivo Ruiz. Así no la hallamos en los meses que van de mayo a agosto de 1569. A fines de este año es cuando vemos indicios de la nueva compañía de Nantes. Francisco de la Presa expone a S. R. el deseo de formar una nueva sociedad mercantil con Andrés Ruiz, el de Nantes, y con el hijo de Vitores, Pero Ruiz Envito (20). En esta misma ocasión Francisco de la Presa

(16) Id. 15-II-1567.

(17) Id. 12-III-1567.

(18) Id. 30-III-1567.

(19) «La cual donación vos fago a vos los dichos Miguel de Zamora e Catalina Pérez, su muger, mis señores e a cada uno de vos por la mucha afición e boluntad que vos tengo e por que con la dicha rrenta os podais sustentar y bibir mas onrradamente». - En el pleito de la Real Chancillería, Varela, 205. - Rollo 4.º, pieza DDD.

(20) «El gasto de la casa (entiéndase sociedad) sería de 600.000 ducados al año, El peligro de los deudores desaparecería, por el consejo y por V. M. Así no se arriesgaría mucho y el interés será mayor. Siendo una misma cosa no se ofende a nadie ni lo entendería ninguno y V. M. sería señor de la feria. En cuanto a mercaderías, quitando estas dos casas, todo es nonada. V. M. advierta y probaremos un año. Si nos va mal lo dejaremos, pero creo que no. Así seguiremos la voluntad del buen Vitores Ruiz que aya gloria. Porque de enviar a Pero Ruiz a Nantes me temo qué no lo querrá hacer aunque bien veo que será de prove-

pone de relieve al de Medina cual es su pensamiento acerca del comercio; y dice: «Yo soy poco amigo de tener muchos negocios. Conviene que sean pocos y de provecho, guiados todos por el consejo y parecer de V. M.» (20). Frase que nos revela también la gran devoción sentida hacia Simón Ruiz, a quien consideró siempre como guía y señor de todas sus cosas (21).

Sobre la formación de esta nueva compañía no faltan sugerencias en las cartas de estos años: «Querría ser gran mercader de trigos aunque valiera más serlo de mercaderías de Flandes como Hernando de Frías» (22). Palabras en que se trasluce aquella predilección de Presa por el negocio y comercio de cereales en que le veíamos metido al comienzo de su carrera. También le acucia el pesimismo de los tiempos reinantes: «Yo beo tantas çoçobras que temo que si no lo dejamos, que nos dejará a nosotros» (23).

A fines de 1569 tenemos testimonio de como Francisco considera a Pero Ruíz, el hijo de Vitores, compañero suyo (24). En 1571 alcanza Francisco de la Presa un cargo mercantil que nos demuestra el alto rango que había logrado dentro de la Universidad burgalesa de mercaderes. El 30 de septiembre de 1570, día de San Jerónimo, se llevó a efecto, como era costumbre, la renovación de cargos del Consulado, resultando elegido para el cargo de consul, Francisco de la Presa. El otro consul fué Alonso de Castro y el prior de tal año Diego de Curiel. Estos cargos duraban, como se sabe, un año. También se sabe como eran elegidos para estos cargos de jueces de la contratación, los más reputados hombres de negocios de la Universidad de Burgos. Que el cargo daba bastante que hacer se deduce de alguna carta de la Presa (25).

De mediados de 1571 hasta la primavera del 72, hay un claro en la correspondencia del burgalés, el cual por estas fechas proyecta un viaje a Nantes en compañía de Pero Ruíz, sin duda para atar cabos de la nueva compañía (26). Pero Francisco se queja de sus frecuentes viajes,

cho aunque por otra parte es grande cosa tenerle V. M. debajo de su mano. El Sr. Andrés Ruiz está en disposición para poder trabajar tres o quatro años y si Nuestro Señor nos diere en este tiempo buen suceso aunque tengo hijos, prometo a V. M. que dejaré el trato» Fr. P. SR. - IX - 1569.

(21) «Negocio de Compañía, será con V. M., si no nada». - Id. 28 - IX - 1569.

(22) Id., 20 - IX - 1569.

(23) Id., 19 - XI - 1569.

(24) Id., 27 - XI - 69.

(25) «No he respondido por la Semana Santa y por haber tenido ocupación con este oficio del Consulado». - Id. A. Ruiz, 3 - V - 1571.

(26) Id. SR. 12 - IV - 1572.

Francisco de la Presa

Francisco de la Presa y bitores rruyz enbto

Francisco de la Presa y herederos de bitores rruyz

Francisco de la Presa y simon rruyz y herederos de bitores rruyz

Pero Ruiz enbto y herederos de bitores rruyz

Joan de la Presa

Joan de la Presa y herederos de bitores rruyz

Firmas y rúbricas de los Presa (Francisco de Juan) y de algunos de sus asociados mercantiles. Dicen así:

Núm. 1. «Francisco de la Presa». — Núm. 2. «Francisco de la presa e bitores rruyz enbto». — Núm. 3. «Francisco de la presa y simón rruyz y herederos de bitores rruyz». — Núm. 4. «Francisco de la presa y simon rruyz y herederos de bitores rruyz». — Núm. 5. «Pero Ruiz enbto y herederos de Francisco de la presa y bitores Ruiz». — Núm. 6. «Joan de la presa». — Núm. 7. «Joan de la presa y herederos de francisco de la presa».

(Corresponden al trabajo del Sr. BASAS FERNANDEZ).

lo que prueba que éstos debían menudear bastante y son los que justifican quizá en gran parte las interrupciones de su correspondencia con Medina (27).

¿Estuvo en Nantes en 1573? Parece que sí, puesto que faltan cartas hasta el otoño de ese año. También son escasas las de 1574. En febrero de 1575 piensa enviar a su hijo Juan a Sevilla con Francisco Moroveli, a fin de que negocie en lanas con Florencia, ya que en esta ciudad italiana se encontraba Juan de la Presa desde hacía años. Por eso quizá en estos últimos años de su vida, Francisco de la Presa parecía inclinado a este negocio, en el que apenas había traficado durante su vida mercantil, a pesar de residir en una ciudad como Burgos, metrópoli de la contratación lanera. Francisco de la Presa no fué por tanto un exportador de sacas sino un importador de lienzos, principalmente como lo fueron los Ruiz a los que tan vinculado estaba.

A fines de 1575, escribe a Simón Ruiz interesándose por la lana y sus precios en Andalucía. Le parece el mejor negocio de todos entonces (28) y dice que no querría mejores Indias (29). A principios de 1576 sigue empeñado en este asunto y le parece un gran negocio comprar lana en Sevilla a 16 reales, cuando se vende a 22 y 23 corrientemente (30). Más al poco tiempo cambia de parecer, aconsejado sin duda por la sagacidad del de Medina (31).

Estos fueron, pues, a grandes rasgos los negocios de Francisco de la Presa hasta mayo de 1576 en que entregó su alma a Dios. No debemos olvidar la atención preferente que en estos últimos años de su vida dedicó al negocio editorial en el que tenía puestas grandes ilusiones. Vida pues ajetreada, de constante lucha y esfuerzo, adornada de cualidades humanas y morales que hemos de estudiar también seguidamente. La opinión de Presa sobre los negocios podemos decir que vibra y oscila al compás de los tiempos. Hay momentos en que reniega y desese-

(27) Id. Pero Ruiz, 23 - V - 1572. «Que no parece sino que soy correo toda mi vida».

(28) «Si biniere a bajar, olgaria mucho heredar una buena parte de mi hacienda en ella... porque siendo buena lana crea V. M. que es la mercadería más sólida de todas e que deseo grandemente que probemos algo dello». - 26-XII-1575.

(29) Si valiesen las lanas a 16 reales como escribe Luis Pérez, de Sevilla, no querría mejores Indias... y así quiero entrar en ello..., que le tengo por negocio llano e seguro e que hasta oy no he visto tratar en ello nadie que no se aia hecho rico». - 30-XII-1575.

(30) «Que a este precio quanto tengo venderé por meterme en ello... ques negocio este para doblar la hazienda, cierto; por eso conviene tomarlo con calor e no lo dejare» 3-I-1576.

(31) «Quantto a lo de la lana por este año, no ai tratar dello que todabia heo que se entretiene bien». - 6-I-1576.

pera, diciendo: «Que cierto quien trae mercaderías a estos reinos le avian de poner en casa de orates» (32). Pero su norma comercial fué esta: «Siempre entiendo que no ay otro savei para el mercader sino comprar barato la mercadería quando la allare e sobre esto no hay perder» (33).

Ahora bien, ¿qué opinión tenían de él como negociante sus compañeros y amigos de la Universidad burgalesa? Todos o la mayoría de éstos están de acuerdo en que: «Fué en su vida hasta que falleció avido e tenido por hombre muy rico e de gran caudal e trataba e negociaba en grandes e gruesos negocios en sus mercaderías e hombres, sin ningunos embarazos ni trapazas de acreedores antes fué siempre muy llano y de hacienda muy segura» (34).

Para Francisco de Castro Múxica: «Fué ombre de negocios y tratos mercantiles e hizo e hazia muchos negocios e gruesos y de mucha importancia el qual fué avido e tenido e rreputado por de los mas ricos y hazendados y caudalosos desta ciudad y muy acreditado en ella y fuera del rreino y en tal posesión y opinión le tuvo este testigo e le bió tener».

»... Que el dicho Francisco de la Presa, difunto, tenía contratación e compañía con el dicho Andrés Ruiz y que siempre este testigo entendió que tenia puesto el dicho Francisco de la Presa en la dicha compañía mucha parte de su hazienda...

»Que save quel dicho Francisco de la Presa en su vida tubo compañía con el dicho Diego de Vitoria la qual traya en negocios muy populosa pero que no save la cantidad cierta que en ella metió e rremite a las capitulaciones e libro que sobre ello ubo» (35).

Nosotros sabemos por otro lado que Francisco de la Presa había puesto en esta compañía con Vitoria, 20.000 ducados que son siete millones y medio de maravedís.

EL EDITOR

Es esta una de las facetas más peculiares en la vida de Francisco de la Presa como hombre de negocios. Su actividad preferente había sido el comercio de trigos y fardales de lienzos pero de pronto le vemos convertido, sin dejar sus otras ocupaciones, en editor de libros, pero de

[32] Fr. P. SR. - 5-I-1573.

[33] Id. SR. - 14-VI-1572.

[34] Pleito A. R. Ch. - Varela. - Fen. Leg. 205. - Fol. 233.

[35] Pleito acreedores de Juan de la Presa. - A. R. CH. - Varela. 205.

libros litúrgicos para mayor singularidad. Tan interesante empresa de este mercader burgalés bien merece un estudio aparte como hemos prometido en varios lugares. Ahora nos interesa dar una idea general del negocio dentro de esta exposición de la vida de Presa.

Sabido es como el Concilio de Trento en una de sus últimas sesiones, la del 4 de diciembre de 1563 había pedido al Papa Pio V la reforma de los libros litúrgicos. Felipe II, ejecutor fidelísimo de los Decretos del Concilio, activó esta reforma de los libros de rezo, reforma que se conoció en la época con el nombre de «Nuevo Rezado», capítulo este interesantísimo que está aun por estudiar en nuestra Patria. El rey dió a Christopher Plantin la iniciativa editorial de esta reforma y éste desde Amberes comenzó a lanzar ediciones de misales, breviarios, diurnales, etc., a partir de 1571. Más como quiera que la demanda era grande, otros impresores entraron a formar parte de la empresa. Simón Ruiz, el sagaz negociante de Medina del Campo vió en esto una ocasión propicia de negocio y concibió el proyecto de un monopolio editorial para España e Indias a fin de abastecerles con los libros del nuevo rezo. Montaría una gran imprenta, trayendo máquinas, papel y expertos oficiales de Francia. Su hermano Andrés, el de Nantes, le ayudaría mucho en esta empresa. El conocía bien a los papeleros de Thiers, los Nebreze sobre todo, y le buscaría buenos maestros en el arte de imprimir. Francisco de la Presa, unido íntimamente a los Ruiz, recibió con gran entusiasmo el proyecto, dispuesto a participar de lleno en él. Sin embargo las cosas no salieron como quería el de Medina y fué entonces cuando Presa se lanzó él solo al negocio, reducido a una imprenta más de las que habían de elaborar libros de nuevo rezado, sin la exclusiva que había pretendido el de Medina.

Francisco de la Presa instala en Burgos su imprenta. Allí estaba entonces como impresor principal Felipe de Junta. A este se le conocía ya. A Presa, no. Domingo de Hergueta en su obra inédita sobre la imprenta en Burgos, le ignora. La imprenta Presa se instala en la propia casa del mercader en la calle de la Puebla. Allí se montaron las prensas venidas de Francia y allí llegaron los impresores y el papel. Estamos en 1574, en que Hernando de Naveda gestiona el contrato de libros con el rey. Al año siguiente tenía Presa unos treinta oficiales venidos de Nantes con mujeres e hijos. Al frente de ellos había venido el maestro impresor Matías Marés. Por su parte Pero Ruiz, socio de Presa, trata de conseguir en la Corte el contrato de misales, puesto que la primera edición de Presa fué de breviarios que se entregaron al Escorial.

En 1576 muere Francisco de la Presa. Doña Catalina, su mujer, y su hijo Juan de la Presa se hicieron cargo por completo de la imprenta,

desligándose de los Ruiz. Es entonces cuando entra a tomar parte en el negocio el mercader burgalés Antonio de Ayala, que «hereda» en él un tercio, aportando 1.500 ducados, según capitulaciones hechas en el año 1577 (36).

En 1578 muere Doña Catalina Flores, y Juan de la Presa con Ayala quedan al frente de la imprenta. El hijo de Presa frecuenta la Corte y logra firmar un asiento de misales, breviarios y diornales. El concierto se hace con el Escorial, que era el que tenía, por gracia de Felipe II, el monopolio del «Nuevo Rezado», es decir el beneficio exclusivo de la venta de los nuevos libros litúrgicos. Los tratos se hicieron con el procurador del monasterio, Fr. Juan del Espinar. Presa tenía abundancia de papel en Burgos y en Bilbao sobre todo, en casa de Diego de Vitoria. La imprenta Juan de la Presa hizo nuevas entregas de libros, pero la quiebra del mercader en 1579 truncó este negocio como otros muchos emprendidos por la prudencia y habilidad de su padre. La imprenta Presa se deshizo. Pero tuvo existencia viva y real que algunos han puesto en duda y de sus prensas salieron ediciones, aunque todavía no se hallan localizadas. Durante tres años estuvo al frente de los talleres el maestro impresor Martín de Vitoria.

Por el pleito de los acreedores de Juan de la Presa, sabemos que el rey debía a Francisco de la Presa la suma de 5.814.246 maravedís de libranzas por los libros litúrgicos entregados. También por el memorial de los bienes de los Presa, conocemos el valor de la imprenta y su volumen; nueve prensas y todos sus «rrecados y aparejos» que importan la cifra de millón y medio de maravedís. A su vez el depósito de papel en casa de Diego de Vitoria, el de Bilbao, se valoraba en 3.750.000 maravedís.

Baste esto para darnos idea de la importancia del negocio editorial llevado a cabo por Francisco de la Presa. Si queremos la declaración de un técnico que conocía bien la imprenta Presa por haber estado dirigiéndola durante varios años, escuchemos a Martín de Vitoria, maestro impresor que dice: «Que (los Presa) dexaron en esta ciudad un enprenta con nueve prensas armadas e aparejos y rrecaudos para otras seis de lo principal que a menester, la qual es buena que a parecer deste testigo bale mas de tres mil ducados (1.125.000 maravedís) e que oyó decir a los dichos Francisco de la Presa e su muger que les avía costado mas de cinco mil (1.875.000 maravedís) (37).

(36) Ismael García Rámila. - «Del Burgos de antaño. Nuevas noticias acerca de la imprenta en Burgos». - Bol. Ins. Fern. Gon., núm. 110, págs. 2538.

Primera noticia publicada sobre la imprenta de los Presa.

(37) Vid. pleito cit.

CUALIDADES HUMANAS

Dentro de este epígrafe quisiéramos dar un retrato moral y psicológico del hombre que nos ocupa, de Francisco de la Presa, con sus luces y sombras, méritos y deméritos. Hemos tratado ya del mundo externo, de su actividad de mercader. Adentrémonos ahora en la vida privada y personal.

En cuanto al cuerpo parece ser que no era de salud muy robusta. Son frecuentes sus enfermedades, a las que alude en sus cartas. Así vemos como se excusa de no haber escrito antes: «Por aberme tornado a retener unas tercianas» (38). En mayo de 1571 escribe a su primo y socio Andrés Ruiz, el de Nantes y le manifiesta el temor de morir a la misma edad que sus hermanos, lo que prueba que estos debieron de morir jóvenes. En efecto, el mayor, Juan, murió en 1567 y yo creo que tendría unos cincuenta años. De todos modos la resignación y espíritu cristiano de Francisco de la Presa quedan bien patentes cuando exclama «Plegue a Dios nuestro Señor, cuando el fuere servido de me llamar que sea tomándome en estado de gracia y lo demás cumpla de su santa voluntad por todo. Amén» (39).

El 8 de octubre de 1570 estuvo la reina en Burgos y con tal motivo debieron celebrarse algunas fiestas. Francisco de la Presa «corrió parejas» con Diego de Gamarra, los Curiel y Gaspar de Castro. En un lance chocaron los caballos y Presa y Castro quedaron derribados y heridos aunque fué mayor el susto que los hechos.

Tenemos pruebas del gran espíritu caritativo de la Presa. Esta se manifiesta frecuentemente en sus cartas, determinando la distribución de limosnas (40). En febrero de 1573 vuelve a encontrarse enfermo (41).

De su piedad y devoción a San Lesmes y al Santo Crucifijo de Burgos también tenemos algunas muestras (42).

Doña Catalina Flores de Zamora, mujer de Presa, tampoco gozaba de buena salud y así su marido refiere en sus cartas a Simon Ruiz los

(38) Fr. P. - SR. - 15-VII-1570.

(39) Idem. Andrés Ruiz. 3-V-1571.

(40) «Encomendémoslo a Nuestro Señor y V. M. distribuya cien reales (3.400 maravedís) de limosna por allá (en Medina) por esta intención que lo mismoaré yo por acá». SR., 4-IV-1572.

(41) «Porque hago saber a V. M. que he llegado muy al cavo desta miserable vida». 9-II-1573.

(42) «Yo me hallo bueno a Dios gracias y estoy en novenas en Santo Lesmes e tengo de ir luego a tener otras a señor Sant Agustín al Santo Crucifijo». - 13-II-1573.

frecuentes achaques que la aquejaban, sobre todo calenturas (43). Yo creo y deduzco de la lectura de estas cartas que Francisco de la Presa temía la muerte de su mujer antes que la suya propia. Sin embargo fué al revés aunque con muy poca diferencia.

Los dos esposos tenían grandes atenciones con Simón Ruiz y sus mujeres sucesivas, Doña María y Doña Mariana, haciéndoles regalos en ocasiones como Navidad, Pascua y otras. De esta amistad reverente es prueba el remate de las cartas de Presa: «Y ella (Doña Catalina) y yo, besamos las manos de V. M. y de mi señora Doña María», pongamos por caso. Es una nueva demostración del gran sentido familiar que tenían las empresas mercantiles del siglo XVI.

A través de las numerosas cartas de Francisco de la Presa, deducimos una mente clara y un carácter templado y cauteloso. Rasgos de bondad y de energía. Dotes de observación y espíritu reflexivo. Las cartas de Presa pueden considerarse como una crónica de su tiempo, llenas de noticias de toda índole, amplias y expresivas. A base de ellas pensamos hacer un trabajo sobre la política española y europea, vistas por la mente de este mercader del siglo XVI.

MANUEL BASAS FERNANDEZ

(Concluirá).

(43) «Doña Catalina es bieo atormentada de enfermedades». - 5-II-1576.

FRANCISCO DE LA PRESA, HIJODALGO Y MERCADER

Historia de un hombre de negocios del siglo XVI

(Continuación)

Por lo que respecta a su vida familiar y hemos relatado en otro lugar los disgustos y sinsabores que ocasionó a Francisco de la Presa el carácter de su hijo Juan, temperamento inquieto y díscolo, (44). El otro hijo, Miguel, parecía más sereno. A éste, su padre quería enviarlo a Francia para su educación mercantil sin duda, pero este deseo se vió cumplido después de muerto el mercader, cuando Juan de la Presa utilizó a su hermano como factor en Ruan. De las hijas, a las que quería mucho, la menor, Juana ingresó en el noviciado de San Ildefonso de Burgos a raíz de muerto su padre. Las otras eran, Catalina y Francisca. Los planes de Francisco eran casar a éstas lo mejor posible. Del matrimonio de la primogénita Catalina se ocupan las cartas de Presa desde fines de 1575. También hablan de ello las de otros mercaderes de Burgos amigos de Simón Ruiz como Antonio de Quintanadueñas o Fray Diego de Miranda, hermano del de Medina, (45).

Francisco de la Presa había contado todos sus proyectos a Simón Ruiz como a señor y principal. En una carta le decía que el padre del novio daba a su hijo 300 ducados en dineros y 80 cargas de pan para cada año, más 271.000 maravedís en juros viejos; 1.100 arrobas de pan de renta, 500 ducados para componer la casa y varias casas. Por su

(44) Vid. nuestro art. sobre Juan de la Presa. Bol. núm. 28.

(45) «Tenemos medio desposada a la hija del señor Francisco de la Presa muy principalmente con un mayorazgo principal d'esta ciudad qu'está en Flandes con el comendador mayor, de que todos tenemos contento». - Fr. Diego. SR. 15-XII-1575.

parte Presa dice que por tratarse de la primera hija que casa, le dará en dote, 8.000 ducados, (tres millones de maravedís), otros 800 ducados de réditos y otros 1.500 ducados para la casa (46). ¡Generosos proyectos como vemos!. Pero la muerte de Francisco vino a cortarlos. En el pleito de acreedores de Juan de la Presa encontramos otros pormenores y noticias acerca de este proyectado enlace matrimonial.

Miguel de Zamora, suegro de Francisco y anciano de 74 años, declara en el mencionado proceso que su yerno tenía concertado el matrimonio de Catalina de la Presa con el primogénito del mercader burgalés, Francisco Martínez de Lerma Cartagena: «Persona muy principal e rico e casa muy antigua de dos mil ducados de renta con la qual save este testigo que le dava de contado 8.000 ducados y bibienda en sus casas y alimentos por siete u ocho años y otras cosas a cumplimiento de los dichos quatro quentos» (47).

Por la declaración de Lucas de Taborga, criado y agente de Francisco de la Presa durante veinte años, sabemos algo más; sabemos que el padre trató primero de casar a Doña Catalina con Don Luis de Samano pero que luego, no sabemos por qué, abandonó este proyecto por el de la boda con Don Alonso Martínez de Lerma Cartagena, hijo del mercader Francisco Martínez de Lerma: «Y le daba en dote con ella, 9.000 ducados y cassa y de comer para él y para los cavallos y dos lacayos e dos paxes, tres años, y se hicieron las escrituras entre ellos y con la muerte del dicho Francisco de la Presa, cesó el dicho casamiento y no ubo lugar por la quiebra que hizo Juan de la Presa» (48).

La rápida enfermedad y muerte impidió a Francisco de la Presa la redacción de testamento, mas si tuvo tiempo de otorgar poder en favor de su mujer para que ésta lo hiciese. En este poder se ordena que se lleve a efecto la boda de Doña Catalina con Don Alonso: «No ubiendo impedimento de la herida que dicen tiene el dicho hijo mayor del dicho Francisco Martínez por donde parezca estar manco....» Y añade que los papeles del concierto matrimonial los tiene el regidor Francisco de Salamanca.

En otra parte del citado proceso se dice que Francisco de la Presa capituló la boda de su hija unos cinco o seis meses antes de morir y que prometió en dote a su hija 8.000 ducados en dinero de contado; 800 más cada año durante ocho; otros 2.000 ducados de garantía al padre del novio hasta dar la suma prometida en dote. Es decir, que

(46) Fr. Presa. SR 25-XII-1575.

(47) A. R. CH. Varela. Fen. 205. - 1584.

(48) Idem.

Presa iba a ofrecer a su hija un presente de casi 15.000 ducados, o sea unos cinco millones y medio de maravedis. Estas capitulaciones las firmaron los padres y no el novio Don Alonso que se encontraba en Flandes. Sin embargo, había enviado poder para efectuar el matrimonio.

Pero el hombre propone..... y la hija de la Presa creo que se quedó soltera a pesar de que en el testamento de Doña Catalina, la madre, en 1578 se le asignaban 2.500 ducados para su dote, lo mismo que a su hermana Francisca.

Esta fué la vida privada de Francisco de la Presa con sus penas y alegrías. Valgan como ejemplo de las preocupaciones íntimas de un mercader del siglo XVI.

LA MUERTE DEL MERCADER

Hemos considerado anteriormente cómo la salud de Francisco de la Presa no era muy sólida. Veamos ahora cómo llegó el final de sus días. A principios de 1576, leemos: «Abrá dos días que Francisco de la Presa, mi señor, ha estado con dolor de ijada muy recio y lores a Dios está mejor. A esta causa no escribe a V. M.» (49). El que lo hace es su criado Francisco Bobadilla, uno de los más capacitados que estaban a las órdenes del mercader. Este parece repuesto al poco tiempo y escribe: «A quatro dias que estoy en cama con un dolor de un riñon que me a tratado tan mal que a sido causa de no aver respondido a la de V. M..... y al presente me allo mas aliviado.» (50).

«Allome siempre tan astroso d'este mi dolor de ijada i rreñon que no me da fuerças para escribir de mi mano a V. M. que siendo servido servirá d'escusa porque doy mi fee a V. M. que no estoy sin dolor un momento.» (51).

-«Allome tan flaco de salud despues d'este mal de ixada que parece he tenido un mes de calenturas.» (52).

Pasado este apuro del invierno, en el mes de abril, vuelve a sus actividades: «Que a mas de mes y medio que estoy solo sin criado que Bobadilla está malo fuera de casa, y asisto a la enprenta y al consulado (53) e no me sobra un momento de tiempo» (54). Pero a fines de

(49) Francisco Bobadilla. SR. 17-II-1576.

(50) Fr. Presa. SR. 18-II-1576.

(51) Id. 20-II-1576.

(52) Id. 27-II-1576.

(53) Puede sospecharse que en este año fuese Francisco de la Presa prior o cónsul como en 1571. Pero no tenço datos fijos sobre los que ocuparon estos cargos en 1576.

(54) Fr. Presa. SR. 13-IV-1576.

este mes. Presa vuelve a recaer: «Que es bien peligroso por ser tabardillo; entra oy en el quinto (dia) y con alguna mejoría. Plega a Dios se la dé siempre como yo la deseo.» (55).

Es emocionante la última carta escrita o por mejor decir, dictada y firmada por Francisco de la Presa, la víspera misma de su muerte. En ella llama a su lado a Simón Ruiz y a su mujer para verlos antes de morir, pues siente próximo su fin (56). En efecto, el 2 de mayo entregó su alma a Dios. La noticia nos la da el mercader Diego de Gamarra que escribe a Pero Ruiz en Valladolid: «Para decir como el mal apretó en un día solo de manera que no hubo lugar sino de dar un poder y dejar por cabezaleros al señor Simón Ruiz, Miguel de Zamora y a mi y mandar que no se le pida mas quenta que la que Vs. Ms. dieren; despues a las siete de la mañana ayer martes fué Dios servido de dejarnos a todos sin padre y esta casa está la mas aflegida de las que nazieren y a menester bien su bisitación y consuelo maiormente que ni mi señora D.ña Catalina ni nosotros no avemos nada si V. M. y el Sr. Simon Ruiz no bienen ni las cierra tampoco a cuya causa suplico a V. M. que si es posible sea presto que en lo demas que V. M. mejor echo no hubo lugar de poder hablar palabra pero no importa pues sabe no saldremos de su boluntad. Si oy ay posta para Leon y Flandes y queriamos avisar y al Sr. Joan de la Presa y todo lo suspendemos asta ber si oy bienen donde no escribiremos la muerte solamente (57).

He aquí el relato de fray Diego de Miranda: «Yo la he tenido (indisposición) harto grande por la muerte del buen señor Francisco de la Presa que sea en gloria, la qual fue tan arrebatada que en seis dias acabó y no se entendió su enfermedad aunque pensamos fué costado. Murió santíssimamente acabando de ganar jubileo y con mucho sentimiento de toda la ciudad. No hizo testamento sino dexó poder a su muger para le hazer, en el qual mandó que no se tomasen más quantas de las que los señores Antrés y Pero Ruiz quisieren dar y aunque no faltaron que después le dixerón que erraba mucho en aquella cláusula

(55) Fray Diego Llorente Angulo (Sevilla). 30-IV-1576.

(56) «He dejado de hazer esto por no dar causa de que Vs. Ms. se pusiesen en camino, pensando queste mi mal no pasara tan adelante pero témolo mucho y sería para mi grandísimo descontento partir deste mundo sin vernos y a mi señora doña Mariana. Dispence con V. M. señor Simón Ruiz para que no se me deje de hazer esta merçed y el señor Pero Ruiz podrá venir con más brevedad porque entiendo quel mal lo xrequiere. Cuyas muy magníficas personas Nuestro Señor guarde y prospere. En Burgos 30 de abril de 1576. Pongo a V. M. delante que siempre que se aya ofrecido la ida de mi persona lo he hecho y lo haré tubiendo salud para ello».

(57) Diego de Gamarra-Pero Ruiz, 2-V-1576.

respondió: lo que escribí he escrito y está muy bien escrito y no me hablen más sobre ello. Después de su muerte llegaron a esta ciudad los señores Simón y Pero Ruiz llamados por carta del difunto que los deseaba mucho ver y pensaba quando la escribió que tubiera tres días de vida y no tuvo (más) que una no. he. Yo me allo muy solo y el buen señor abbad su tío lo lleba con aquella prudencia que suele, de cuya salud sabrá V. M. por esa su carta con la qual V. M. se consolará que aquí será menester para llebar con paciencia la pérdida de tan principal deudo y señor. El señor canónigo Montero vino con mi hermano en su coche que no poco alivio fué para tanta tristeza» (58).

Hernando de Angulo desde Belorado: «De la muerte de tan buen debdo y señor todos hemos de consolarnos de tan bendito acabamiento como hizo para lo perdurable; que lo de acá como su cristiandad mejor sabe es harto ayre. Sé decir a su cristiandad debajo de mi conciencia que nadie ha muerto que generalmente tanto pesar se sintiese entre todos los vecinos d'esta villa como de la muerte d'este señor» (59).

Pero Ruiz. «Ya V. M. abrá sabido la muerte del Sr. Francisco de la Presa qu'esté en el cielo y con quanta brevedad que me tiene lastimado que no pienso jamás bolver en my no consolarme sino fuese con echar de ver que naçimos para esto y que no le mereçíamos pues Dios nos le quitó. Hemos escrito al señor Juan de la Presa (en Italia) que se benga para que asista en lugar de su padre y resuçite su nombre y las cossas pasen por el mismo camino que siempre como así pasarán» (60).

Francisco Ramírez y Montalvo: «Qual aqui estaremos con la muerte del amigo que me pareze que me falta todo mi linaxe» (61).

Doña Catalina Flores, su mujer: «Despues que V. M. partió de aquí he allado un papel escrito de mano del que sea en gloria en que se declara las cosas tocantes a su alma y con esto tengo mucho descanso para no herrar en lo que hiciere. Hasta agora se ha acertado en lo que se ha hecho; solo falta que manda se den luego de limosna 100 ducados y 2.000 misas y ciertas mandillas de criados y limosnas a monesterios de flayres y monjas en que todo lo rremite a mi voluntad y la mía es se cumpla la suya y asi será necesario se me proven dineros para esto que mandará V. M. tratarlo con el señor Pero Ruiz y proveerme luego por que es menester y en presto» (62).

(58) Fray Diego de Miranda-Llorente Angulo (Sevilla), 16-V-1576.

(59) Hernando de Angulo-Llorente Angulo, 13-V-1576.

(60) Pero Ruiz-Llorente Angulo (Sevilla), 16-V-1576.

(61) Carta a Llorente Angulo, 16-V-1576.

(62) Doña Cat. SR. 21-V-1576.

Fray Diego de Miranda: «La muerte del buen señor Francisco de la Presa se siente cada día mas por toda esta ciudad y yo mas que todos» (63).

A poco de morir Francisco de la Presa, su mujer, Catalina Flores de Zamora, otorga la escritura de curaduría de sus hijos ante el escribano Juan Ortega de la Torre (64), «por quanto el dicho Francisco de la Presa su padre es fallecido e pasado desta presente vida, podía aver siete días. «Todavía no estaba presente a este acto Juan de la Presa que volvía de Italia a hacerse cargo de los negocios.

Empieza entonces una etapa difícil para la familia Presa. Se sigue adelante con la imprenta, participando en ella Antonio de Ayala. El 2 de febrero de 1577 se otorga la cédula de «fenecimiento» de cuentas (65) entre Miguel de Zamora y Juan de la Presa, el cual debe a su abuelo la suma de 642.054 maravedís. El hijo de Presa no se entiende bien con Pero Ruiz y esto conduce a la liquidación de la Compañía de Nantes lo cual se lleva a efecto a fines de 1577, yendo ambos a la ciudad francesa, donde les esperaba Andrés Ruiz. Parece que todos desean el final de estas cuentas (66). Doña Catalina, la madre, pide en todo momento la mediación de Simón Ruiz (67). Fray Diego, el abad de San Juan, ruega también a su hermano de Medina acceda a intervenir atendiendo a «la grandísima amistad y deudo que con el difunto, que sea en gloria, tubo como lo dió bien a entender al punto de su muerte aquel bienaventurado señor Francisco de la Presa cuya muerte me parece que no fué sino que lo estoy soñando segun cada día lo siento más» (68). Indudablemente se refiere aquí fray Diego a una cláusula del poder dado por Presa en el trance de su muerte que decía: «E yo desde agora lo mando que no se pueda pedir a los señores Andrés Ruiz, vecino de Nantes e Simón Ruiz e Pero Ruiz, su sobrino, vecinos e regidores de Medina del Campo a ninguno dellos mas quenta ni rrazon de la que ellos e cada uno dellos quisieren dar de las quentas e compañías que con ellos e cada uno dellos e tenido e tengo sino que por la quenta e rrazon que cada uno dellos diere se esté e pase porque esto es ansi mi volun-

(63) A Llorente Angulo, 31-V-1576.

(64) El 7 de mayo de 1576. Copia dentro del pleito de los acreedores de Juan de la Presa. A. R. CH. Masas. Fen. 260. Fols. 263-267.

(65) A. R. Ch. Varela. Fen. 205.

(66) «El señor Pero Ruiz está en Burgos y anda haziendo su inbentario que según me dixen le quedó más de 112.000 ducados que para lo que él y sus cosas merecían aun es poco».—Diego de Heredia, desde Belorado a S. R. 5-VIII-1576.

(67) Doña Cat. SR. 7-VIII-1576.

(68) Fray Diego. SR. 12-VIII-1576.

tad» (69). Cláusula que revela una vez más y en un momento tan solemne, el gran afecto de Francisco de la Presa hacia los Ruiz.

Doña Catalina dice que su marido siempre fué remiso en hacer cuentas (70). Además lo imprevisto de su muerte a los 52 años no le dejó tiempo previsible para ordenar mejor las cosas. Doña Catalina urgía a todas horas el viaje a Nantes como si presagiase su próxima muerte (71), hasta que al fin en el otoño de 1577 todo quedó terminado gracias al buen tino de Andrés Ruiz. Fray Diego de Miranda escribe a Simón «quan contenta (doña Catalina) estaba del buen fencimiento de quantas» (72).

El 13 de septiembre de 1578, a las nueve de la mañana, murió doña Catalina Flores de Zamora, mujer que fué de Francisco de la Presa, fallecido dos años antes que ella (73). Como hemos dicho ya Doña Catalina llevaba mucho tiempo enferma. Afortunadamente dejó hecho testamento y ordenado el vínculo y mayorazgo (74). Sin embargo no todos debieron de conformarse, pues al parecer del abad de San Juan, «si él (Francisco de la Presa) hiziera el testamento, no obiera tantos borrones» (75).

El resto de la historia de los Presa ya está relatado en nuestro artículo sobre Juan, el sucesor. Es decir la boda de éste con Mariana de Cuevas. El negocio de la imprenta. La ruinosa compañía con Diego de Gamarra y la quiebra, en fin, en la feria de mayo de 1579. Todo rápido, fulminante. Y luego lento, enojoso, el pleito de los acreedores. La dispersión de la hacienda y una firma comercial acabada en el Burgos del XVI. Juan murió en 1582. Dejaba varios hijos. El heredero del mayorazgo, Francisco, no tuvo descendencia, continuándose por los Presa en su hermana Mariana, casada con Antonio de Quintanadueñas, hijo. Los enlaces siguientes dejan a los Presa en lugar secundario junto a los Peso, o los Moneda (76).

(69) Poder ante Juan Ortega Frías, 1-5-1576. Copia dentro del pleito de acreedores citado.

(70) Doña Cat. SR. 20-VIII-1576.

(71) «Se ba pasando este año y yo ando tan a ciegas como al principio.. por no estar los negocios estancados». 21-I-1577.

(72) 25-X-1577.

(73) Diego de Gamarra. SR. 13-IX-1578.

(74) «He entendido la muerte de la señora Doña Catalina Flores que aya gloria y dicen quedan bien rricos; Dios se lo deje gozar que ella no tenía muy buena condición según dicen».—Antonio Quintanadueñas. SR. 15-IX-1578.

En lo del testamento de aquella señora fué hecho por su hermano el Doctor Zamora y de tal suerte que toda Burgos dice que a Juan de la Presa le quedan más de 50.000 ducados (18.750.000 maravedís).—Fray Diego de Miranda. SR. 22-IX-1578.

(75) Fr. Diego. SR. 3-X-1578.

(76) Vid. art. D. Ismael García Rámila.

LA CAPILLA Y PATRONATO DE SAN LESMES.

Las dos familias de mercaderes de Miguel de Zamora y Francisco de la Presa pertenecían a la parroquia de San Lesmes debido a que sus casas principales estaban situadas en la calle de la Puebla, junto al arco de San Juan. El matrimonio de Francisco con Catalina Flores unió a estas dos familias en todo: en la sangre y en los negocios. También se aliaron para hacer bien a su parroquia. Así vemos que en 1551 Miguel de Zamora evitó la ruina de San Lesmes patrocinando en ella obras por valor de 2.000 ducados. Juntamente con su yerno inició la construcción de una capilla que sirviera de panteón familiar y la levantó al lado de la capilla mayor de dicha iglesia (nave del Evangelio) (77).

Por eso Francisco de la Presa declara en su última voluntad a su muger: «Que mi cuerpo sea sepultado en la dicha nuestra capilla que tenemos en la dicha iglesia de señor San Lesmes en la parte que a la dicha Doña Catalina mi mujer le pareciere a la qual ruego e pido que en lo que tocare a mis honrras, enterramiento e cavo de año que se aga con toda moderación s'n pompa alguna e ansi mesmo pueda mandar que yo desde agora mando que se acave la dicha nuestra capilla» (78).

Gran interés tenía Presa por esta capilla ya que es una de las cosas que tiene más presentes a la hora de la muerte, disponiendo 1.000 ducados para el retablo de la parroquia a cumplimiento de la obligación de su suegro y otros 2.500 ducados para misas y dotaciones de la capilla.

¿Cómo cumplió Doña Catalina este encargo de su marido?. Si abrimos su testamento, leeremos: «E que su cuerpo esté despositado donde está (al) presente en el arco e sepulturas nuestras propias que tenemos en la capilla mayor de la dicha iglesia de Señor San Lesmes, parrochia d'esta çiudad a la parte del ebangelio asta que se acabe la capilla qu,el dicho Francisco de la Presa, mi señor, e yo, hacemos en la dicha iglesia e acabada e consumida la carne, sean pasados e trasladados sus huesos a la dicha capilla en medio de la qual sean puestos y enterrados para siempre en el carnero y sepulcro alto que para ello se hiciese a mi disposición e para que se consiga lo que él mandó que lo que resta de acavar de la dicha capilla se acave con toda la brevedad hasta la poner en toda perfición» (79).

Doña Catalina reseña en su testamento las honras fúnebres que

(77) Ismael García Rámila, Bol. Inst. núm. 110, pie, pág. 26,

(78) Del poder para testar otorgado por Presa y ya citado.

(79) Testamento de Doña Catalina. Dentro del pleito citado,

hizo a su marido en todas las iglesias y conventos de la ciudad; el novenario de misas en San Lesmes; los doce pobres que vistió y dió hachas para acompañarle en el entierro; los 100 ducados para pobres vergonzantes, etc. En San Lesmes se dijeron además dos misas diarias durante el primer año y al siguiente una cada día, más otras dos mil dentro de la ciudad y fuera de ella. limosnas a Monasterios y hospitales, lutos, etc.

Según este testamento, Francisco de la Presa compró por 50 ducados al monasterio de San Juan, una parcela de terreno, detrás de la capilla construída en San Lesmes para que la parroquia la utilizase como cementerio y nadie pudiese edificar allí a fin de no quitar las luces a dicha capilla (80)

Este testamento recuerda los 2.500 ducados destinados a dotaciones y memorias de la capilla, la cual debería concluirse dentro de cuatro años así como el retablo. Determina además que se compren 42.000 maravedís de juro de 20.000 al millar y se distribuyan de este modo: 30.000 para el capellán, 10.000 para catorce misas cantadas y 2.000 para cera. Todos los años se celebraría misa cantada el día de la Purísima con vísperas y limosna de ropa para doce pobres.

Por su parte Doña Catalina determina que sea sepultada también en San Lesmes: «En el arco y sepultura que tenemos a la parte del Evangelio a donde está sepultado Francisco de la Presa mi señor y marido que Dios aya e que se acave como está determinado de acavarse la capilla y sean sacados nuestros cuerpos de allí y puestos en medio de la dicha capilla en la qual se aga una cama alta en medio della y un carnero donde sean ambos sepultados y alli mando sea sepultura del patrón y no de otro ninguno que será Juan de la Presa y sus sucesores..... Y en los demás entierros y arcos que allí hubiese puedan enterrar los otros mis hijos».

Además de los 2.500 ducados dispuestos por su marido para la capilla, Doña Catalina manda: «Que de mi hacienda se comprar 10.000

(80) «Yten digo que por quanto el dicho Francisco de la Presa mi señor, compro del abad, monjes y convento del monesterio de San Juan desta ciudad, cierta parte de suelo junto e detras de la dicha iglesia de señor San Lesmes y junto a las casas de Andrés de Ma luenda e por ello les dió 50 ducados como parece por la escriptura que se otorgó ante Francisco de la Piedra, escribano difunto, mando que el dicho suelo que ansi se compró sea para la dicha iglesia de señor San Lesmes para que sirva de cementerio con tanto que agora ni en tiempo alguno se pueda edificar ni edifique en el dicho suelo cosa alguna ni se ponga ningún estorbo para que se quiten las luces a nuestra capilla ni paso para la sacristía e si ansi no lo cumplieren por el mismo caso no se lo mando e quiero que sea del sucesor del vínculo e mayorazgo». (Del testamento de Doña Catalina Flores).

maravedís de juro para reparos y ornamentos de la dicha capilla e que ansi mismo el dicho Juan de la Presa procure con toda brevedad acabar y poner en perfición la dicha capilla haciendo en ella el retablo, entierros y lo demás necesario lo qual todo lo dejo a su disposición y boluntad.

»Yten mando que se gasten 200 ducados para hornamentos y calizes y aparejos de la dicha capilla y esto se aga dentro de quatro años y para executar todo lo susodicho dexo y nombro por mis cabezaleros y executores a Miguel de Zamora mi señor y padre y al señor Diego de Gamarra y al Doctor Gaspar de Zamora, mi hermano».

La capilla se construyó junto a la mayor de San Lesmes. Ambas comunican entre si y en el dintel de ingreso figura el escudo de los Presa. La obra fué hecha por Pedro de Castañeda, maestro de cantería, al cual paga Juan de la Presa 542.000 maravedís. Este artista es llamado en 1584 para declarar en el pleito de los acreedores. Dice que tiene 60 años y que es vecino de Burgos, y: «Que el dicho Juan de la Presa le pagó a este testigo los 542.000 maravedís contenidos en la dicha pregunta poco más o menos para en cuenta de la obra de la capilla de que le dió carta de pago». (81).

También sabemos por el mismo proceso que Juan de la Presa pagó 42.000 maravedís a Joan de Aro en concepto «de la capilla», lo que nos hace suponer que intervino en la obra, pero no conocemos más pormenores.

La quiebra del hijo de Francisco de la Presa echó por tierra también este dorado proyecto de sus padres. La capilla no llegó a terminarse. No se hizo probablemente ni la cama sepulcral ni el retablo. Hacia 1618 los herederos de la Presa vendieron por 12.000 reales todo lo construído en la capilla al obispo Dr. Don Jerónimo Ruiz de Camargo que pasó a ser el titular de ella (82).

EL MAYORAZGO DE LOS PRESA

Todo hombre de negocios del siglo XVI que tuviese una regular fortuna aspiraba a vincularla a su apellido para que éste y aquélla perdurasen lo más posible y se incrementase el caudal e importancia de la casa. La potencia de estos mayorazgos era el primer paso hacia la conquista de la nobleza y de las órdenes militares. Francisco de la Presa

(81) A. R. CH. Varela. Fen. 206. Pieza H. Fols. 30 v. y 93 v.

(82) Ismael García Rámila. Bol. Inst. Fern. Gonz. núm. 119, pie, pág. 120.

tuvo esta ilusión como forjó otras muchas cuando se vió favorecido por la Providencia y sus negocios le depararon una considerable hacienda.

El 2 de junio de 1569, según se hace constar en el testamento de Doña Catalina, el matrimonico Presa-Zamora obtuvo facultad real, firmada por el Secretario Antonio de Eraso para hacer vínculo y mayorazgo (83), mas éste no pudo hacerlo Francisco de la Presa a causa de su temprana muerte. Solamente pudo dar facultad a su mujer para ordenarlo como a ella le pareciese en la persona de su hijo Juan de la Presa. En virtud pues de estos poderes, Doña Catalina instituyó a Juan por heredero universal de todos los bienes vinculados al mayorazgo. Esta institución se contiene dentro del testamento de la mujer de Presa, otorgado ante Juan Ortega y Frias la víspera de la muerte de ella, 12 de septiembre de 1578 (84).

El primer llamado al mayorazgo es por tanto Juan de la Presa y sus hijos legítimos y descendientes. Después, su hermano Miguel y los suyos. Luego las hermanas por este orden: Doña Catalina, Doña Francisca y Doña Juana de la Presa. Extinguida la sucesión legítima, entrarían los sucesores bastardos de los dos hijos varones, en un tercio; en otro, los herederos de Juan de la Presa, el de Nantes, hermano de Francisco, y en el último tercio, Diego de Santo Domingo, hijo de Isabel de la Presa, hermana también de Francisco y residente en Nantes. Agotados estos sucesores, el mayorazgo pasaría al Hospital de San Juan.

Las condiciones de acceso al mayorazgo son las generales conocidas de no enajenar los bienes vinculados, no cometer delitos, etc. Además los particulares del caso, como era la cuestión del apellido.

«Yten que los sucesores deste mayorazgo se ayan de llamar e llamen siempre del nombre e apellidos del dicho Francisco de la Presa, mi señor e marido e fundador deste mayorazgo así los varones que sucedieren como los que casaren con las hembras que sucedieren en él e se llamaren «De la Presa» y trayan sus armas derechas en el más premiente lugar que son una encina con dos castillos a los lados e un lovo al pie en campo azul e un espino con dos cabras corças que comen la fruta del espino en campo verde e debajo unas ondas de mar y la orla colorada con trece ondas de oro».

Los titulares del mayorazgo debían de vivir en Burgos. Si alguno entraba en religión, se le darían 100.000 maravedís para alimentos du-

(83) Copia de la provisión real, dada por Felipe II en la villa de Camarena, dentro del testamento de Doña Catalina.

(84) A. R. CH. Varela. Fen. 205. Fols. 71-90.

rante el noviciado. Si hacían fianzas, estas no podrían pasar de 2.000 ducados. Como Juan de la Presa y sus hermanos eran menores de 25 años en el momento de hacerse el mayorazgo, no gozarían más que de la mitad de las rentas y frutos de éste y la otra mitad se emplearía en negocios a fin de incrementar los bienes. La hacienda derramada en los negocios del padre, se depositaría a medida que se fuera recogiendo por alguien de confianza o quedaría en algún monasterio.

Los bienes que se vinculan al mayorazgo de los Presa, son los siguientes:

1.º «La mitad de las casas principales, »que son y están en la calle de la Puebla, junto a la puerta de San Juan de la dicha ciudad por donde se sale della al monasterio de San Juan e a la iglesia parroquial de señor San Lesmes con la mitad de la huerta questá junto a ella e se manda por la dicha casa e todo lo demás anejo e necesario a las dichas casas que tienen por linderos por delante la calle real e a un lado e por las espaldas la muralla desta ciudad e de la otra parte, cassas de don Pedro Manrique, hijo de Juan de Santo Domingo, que antes fueron de Miguel de Zamora, mi señor padre».

2.º »Yten de la huerta Bermeja con casa, corral, caballeriza, tierras, árboles ». Que fué comprada a Francisco de Mena y doña Ana de la Torre, su mujer.

3.º En Belorado: casas, bodegas, viñas, huertas, tierras y heredades. Hacienda comprada por 512.000 maravedís a Leonor de Guillen, viuda de Diego Marcos de Miranda (Escritura ante Pascual de la Cruz, escribano de Burgos).

4.º «Yten de la capilla y entierros y sepulturas quel dicho Francisco de la Presa, mi señor, tenía e dejó en la dicha iglesia de señor San Lesmes, desta ciudad e de su patronazgo e de la capellanía e misas que se an de decir en la dicha capilla para quel dicho Juan de la Presa y los demás sucesores en el dicho mayorazgo sean únicos patronos de todos ellos».

5.º Más todos los bienes muebles, semovientes y raices, dinero, oro, plata, derechos y acciones, pertenecientes a Francisco de la Presa al tiempo de morir así dentro como fuera de Castilla, que no se declaran por no estar hecha la cuenta de ellos.

VALORACION DE SU HACIENDA

Gracias al proceso de acreedores seguido en la Chancillería de Valladolid contra Juan de la Presa al quebrar éste, podemos hoy reconstruir y valorar la fortuna acumulada en el quehacer mercantil de su

padre Francisco de la Presa. En este proceso figuran memorias, embargos e inventarios de sumo interés. Así el 10 de junio de 1576, al mes siguiente de morir Presa, se hizo inventario y tasación de bienes, que comienza:

«Primeramente se pone por inventario e tasan unas casas principales en la calle de la Puebla junto a la puerta de San Juan e de la otra cassas que fueron de Juana Muñoz e mas adelante cassas que son del dicho señor Miguel de Zamora e por delante la calle pública».

Sigue luego toda la amplia relación de bienes en plata y oro, joyas y vajilla, tapicerías, ropas, guadamecís, cuadros, imágenes, muebles, etcétera. Todo lo cual suma 3.148.667 maravedís.

En otra parte del proceso (fol. 182 v.) hallamos un memorial importantísimo que nos resume y valora la hacienda del mercader. Dice así:

«Relación de la hacienda que dejaron los Presa:

Casas principales	3.000.000 mrs.
Menaje y plata	3.000.000 »
Deuda Juan Sánchez de la Pimienta	1.250.000 »
Pagado a acreedores de id.	640.000 »
Debe S. M. de breviarios y misales	4.500.000 »
Deuda de Julio de Junta, de papel.....	475.000 »
Papel en poder de Diego de Vitoria	3.750.000 »
Imprenta (9 prensas y aparejos	1.500.000 »
Huerta Bermeja y heredades	750.000 »
Censos	200.000 »
Debe Sancho Martínez de Leiva	550.000 »
En poder de Andrés Ruiz (compañía) ..	11.000.000 »
Compañía con Diego de Vitoria.....	7.500.000 »

TOTAL..... 38.115.000 mrs.

»Mas ocho quentos (millones de maravedís) que Juan de la Presa quando bino de Nantes dixo quedaban en poder de Andrés Ruiz y mas el provecho de las rrentas que tenían tomadas a rrenta para la Compañía que no se feneció la cuenta mas de que dixo que le baldrían mas de tres quentos».

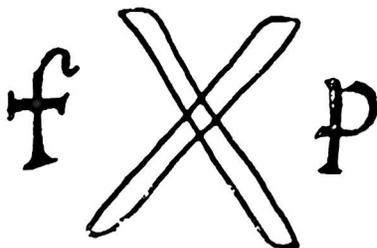
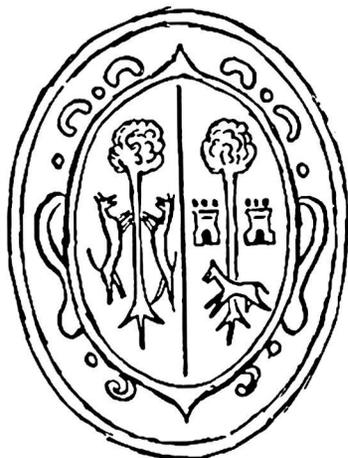
De modo que según esta relación o memorial y la nota adjunta la fortuna de Francisco de la Presa podemos valorarla en unos 50 millones de maravedís, suma bastante respetable.

Podemos todavía dar algunas noticias más concretas sobre esta hacienda de Presa. En Belorado, tenía Francisco no solo lazos familiares con los Ruiz, sus primos, o con Antonio de Heredia, Diego de Heredia



Cuadro principal de la antigua casa solariega de los Presa, sita en la calle de la Puebla, actual número 37.

Sobrescrito: el dintel del balcón central, y bajo moldurado guardapolvo, campea el escudo familiar. En escudo partido e incorporado a las de otros linajes con los que entroncaron, aparecen las armas primitivas de este ilustre linaje, integradas por "un castillo con castillos a uno y otro lado, un lobo, al pie, en campo de azur, y un espino con dos cabras que comen de su fruto, en campo de sinople, y en la parte inferior, ondas, con tres aspas de oro".



1. Escudo del Valle de Llodio, donde estuvo la casa solariega de los Presa. El motivo heráldico pasó a los sellos y escudos de estos mercaderes
2. Sello de placa, al doble de su tamaño, con el que cerraba sus cartas el mercader Francisco de la Presa.
3. Sello de placa, al doble de su tamaño, de Juan de la Presa, casado con Mariana de Cuevas.
4. El aspa, marca comercial de Francisco de la Presa, que figura al margen de una cargazón de fardes de lienzo.

Miranda, Diego García de Salazar y otros, sino también una serie de bienes, declarados precisamente por uno de estos parientes, Diego de Heredia, dentro del renombrado proceso:

«Unas cassas en esta dicha villa y en la plaza della a surco de cassas de Juan de Contreras y de cassas de herederos de Cristobal de Soto y las dichas cassas por las traseras salen a la calle de Barrio Nuevo con su bodega, belecós y lagartera» (85).

La relación de tierras y heredades que poseía Francisco de la Presa en Belorado es muy prolija, debido a la corta extensión de las parcelas. Son unas cincuenta tierras que producen 41 fanegas de trigo al año (86).

Una de las propiedades de Francisco de la Presa en Burgos era la llamada Huerta Bermeja, vinculada al mayorazgo. Sobre ella tenemos otras noticias inéditas a causa de un pleito librado por Francisco contra Martín Ochoa de Arteaga, maestro de cantería, «sobre rraçon de acabar cierta obra de cantería en una huerta» (87). Francisco de la Presa hizo contrato con Ochoa de Arteaga en 7 de octubre de 1560 para que hiciese unos paredones y unos caminos enlosados en dicha huerta, además de dos fuentes de piedra (88). El término para acabar esta obra era el día de carnestolendas de 1561 y el precio 60.000 maravedís, señalándose los plazos de pago. Sin embargo el cantero cesó de trabajar, reclamando 100.000 maravedís como importe total de la obra, alegando que Francisco había alterado las condiciones del contrato. El pleito se sentenció primero en Burgos, el 30 de octubre de 1561 para que dentro de treinta días el artista acabe la obra y Presa le pague la demasia a juicio de tres técnicos. La apelación pasa a Valladolid, donde la Chancillería sentenció en 16 de febrero de 1563, confirmando el fallo del corregidor de Burgos.

LA CASA DEL MERCADER

¿Cómo vivía Francisco de la Presa? ¿Cómo era su casa? ¿Cuántos criados tenía...? A todas estas preguntas vamos a tratar de dar respuesta valiéndonos de datos documentales. Su casa de la calle de la Puebla todavía se conserva. Era amplia y lindaba con las de su suegro Miguel de Zamora. Allí tuvo instalada la imprenta. Por el inventario podemos apreciar la riqueza de su vajilla y el esplendor de sus joyas.

(85) A. R. CH. Varela. Fen. 206. Fols. 441 v. y 442. Pieza P.

(86) Idem. Fols. 444 a 447 v.

(87) Idem Alonso Rodríguez. Fen. leg. 76.

(88) Véase descripción de esta obra en el Apéndice.

Abundante tapicería y piezas de guadamecis adornarían sus paredes. Ballestas, espadas. Alfombras, telas, ropa blanca, hilo, holandas, seda en madejas, camisas, camas, tocados, mantos, vestidos, calzas, jubones, etc.

Nos interesa el oratorio con altar, lámpara de plata, tapices, frontales y paños. Allí había un tríptico de Nuestra Señora y otra imagen de la Anunciación. Cuadros de Santa Bárbara y Santa Catalina, así como varias estampas de diversas devociones.

En el contador, puesto de mando del mercader, un cuadro de Cristo crucificado presidiéndolo, «unas tablas de nogal para contar dinero», un escritorio de nogal, «de los de Italia»; dos bufetes de taracea pequeños; dos cofrecitos de hierro; y arcas, mesas, cofres...

Por la casa, cuadros religiosos con la historia de Ester, con la de Adán y Eva, el Ecce Homo, y uno histórico de la batalla de San Quintín.

¿Quién gustaba de la música en la casa?. ¿La madre?. ¿Las hijas?. Allí había un clavicordio y un monicordio que nos reflejan un hogar ameno y apacible. ¿Y los libros?. ¿No tenía libros la Presa?. De ellos no habla el inventario pero en casa de un editor, ¿cómo no había de haberlos?. Alguno habría de piedad y algún otro de caballerías.

La Presa tenía coche. Estaba tasado en 13.600 maravedís. Y tenía un caballo alazán y una mula. En su casa había armas. El mercader sabía justar como lo prueba aquella caída del caballo en 1570 cuando la reina pasó por Burgos.

Las hijas fueron el mayor amor del mercader. Juan le daba disgustos. De Miguel sabemos muy pocas cosas. Quería casar «muy principalmente» a sus hijas pero su muerte y la quiebra de Juan, frustraron este querido proyecto. En el testamento hecho por Doña Catalina Flores, dota a Catalina de la Presa con 5.500 ducados, con 4.500 a Francisca y a Juana con 2.500. A otro hijo, Miguel le dejaba, 5.000 ducados. Todo esto por mandato del padre. Ella añade, 2.500 ducados para cada hija mayor y 500 para Juana, «inclinada a ser religiosa». A Miguel, 1.000 ducados más y varias joyas de oro. Pareciéndole poco, en una nueva cláusula del testamento, la madre dice que se den 500 ducados más a cada hija para una joya.

Doña Catalina deja a su hermano el Doctor Gaspar de Zamora, 200 ducados. Este hermano era monje en el monasterio de Nuestra Señora de Palazuelos en 1584. Tenía entonces 40 años. Había estado en Roma de donde regreso hacía 1578. Su hermana le llamó en el trance de muerte para que le ayudase a redactar el testamento lo que hizo el monje de su puño y letra.

No olvida Doña Catalina a sus hermanas, Doña María de Zamora, monja en Santa Clara de Briviesca a la que dejó 6.000 maravedís al año

de por vida, ni a Doña Francisca de Zamora, monja novicia en Santa Dorotea de Burgos a quien hace una manda de 300 reales (10.000 maravedis) anuales de por vida.

Otro hermano tenía Doña Catalina, Miguel de Zamora el Mozo, canónigo en la iglesia colegial de Santander, de 35 años en 1584, al que otorga 100 ducados para comprar una joya en recuerdo de su hermana.

A su padre, Miguel, 300 ducados y 10 cargas de trigo cada año.

En este testamento se otorgan, 200 ducadas para María de Liaño, hija del doctor Liaño, a la cual han criado en su casa los Presa. Esta manda es para ayudar a la joven a entrar en religión.

¿Quiénes eran los criados y servidores?. El paje de Francisco de la Presa se llamaba Juan de Pereda y recibió 50 ducados. Lucas de Tavorga, «fué criado y allegado y agente del dicho Francisco de la Presa y le sirvió de Agente en su casa por tiempo de más de veinte e tres años». Su amo ordenó al tiempo de morir que se liquidasen con él y se le dieran 120 ducados. Doña Catalina así debió de hacerlo añadiendo además una manda de 50 ducados. Pedro de Olaeta, vecino del Valle de Llodio, estuvo al servicio de Presa los cuatro años anteriores a su muerte y su cometido era el del escritorio del mercader como agente suyo. Este hizo un viaje a Nantes a ver a Andrés Ruiz por comisión de Francisco. Juan de Peñaranda, criado que recibe 40 ducados de gracia; estuvo en Nantes con Juan de la Presa cuando este fué a liquidar los negocios de aquella compañía; luego fué cajero de Jerónimo de Salamanca.

Uno de los servidores de mayor confianza de Presa debió de ser Francisco Bobadilla puesto que escribe y firma por su amo muchas veces. El era algo así como el regente de la Imprenta. Sabemos que su sueldo anual era de 120 ducados (45.000 maravedís). Presa ordena en su última voluntad que se le paguen los salarios debidos y se le den además 100 ducados, rogándole siga al servicio de Doña Catalina, «y asista a mis cosas y negocios». Sin embargo Bobadilla no se entendía bien con la mujer de Presa y no tardó en abandonar la casa. Su talento indudable le hizo seguir adelante en su carrera y a los pocos años negociaba en Madrid, desde donde escribe con frecuencia a Simón Ruiz. Había entrado pues en la órbita del mercader de Medina. como tantos otros.

En el testamento que venimos examinando encontramos además, 50 ducados para que sean distribuidos entre los demás criados y criadas de la casa, dándoles a todos para lutos. Otros servidores tenía Presa y eran los de su imprenta: maestros, oficiales, impresores, cajistas. Primeramente hemos dicho que estuvo al frente de la editorial, Matías Marés y luego, durante tres años, Martín de Vitoria. Pero de

esto ya hemos prometido en varios lugares volvernos a ocupar por extenso como merece el empeño de la imprenta Presa en el Burgos del XVI. Baste lo dicho para tener ante nosotros la biografía de uno de aquellos esforzados negociantes de las orillas del Arlanzón que junto a la ejecutoria de su hidalguía supieron dejar otra de actividad mercantil limpia y generosa (89).

(Concluirá)

MANUEL BASAS FERNANDEZ.

(89) Después de redactado el presente estudio, dentro del cual hemos visto como Francisco de la Presa apenas si se dedicó al negocio de la lana, en el que quiso entrar en alguna ocasión, hemos hallado en las listas de exportación del puerto de Santander, correspondientes al año 1570 dos partidas a nombre de la Presa, una de 44 sacas para Flandes y otra de 109 sacas para Francia (A. G. S.—C. M. C.—2.^o época. Leg. 202).

En una visita realizada hace poco a Burgos, mi querido y admirado amigo D. Luciano Huidobro, tuvo la gentileza de dejarme leer la obra: «Selden Ancestry, a family history.—Oil City, Pensilvania, 1931.—Page, 523», en la cual van insertos dos interesantes capítulos dedicados, uno, el XV, a la familia burgalesa de los Santodomingos, y otro, el XVI, a la familia de la Presa, páginas 335 a 341, redactados sobre datos e investigaciones genealógicas de D. Luciano, puesto que en ambas familias burgalesas entronca el linaje Selden. En el capítulo de los Presa se da la misma genealogía estudiada por nosotros en la Chancillería de Valladolid pero se ofrece ante todo el enlace de Isabel de la Presa, hermana de Francisco, nuestro mercader, con Francisco de Santodomingo, en Nantes, matrimonio del que derivaron Juan, Buenaventura, Claudio y Jean Francisco de Santo Domingo, a lo largo de sucesivas generaciones con los que enlazaron los antepasados de los Selden.

No queremos dejar de hacer constancia de este estudio genealógico sobre los Presa, aunque en él, como es natural, no se alude al aspecto mercantil ni el desarrollo de la rama burgalesa prolongada por Francisco de la Presa y su hijo Juan. Se nos dan noticias, en cambio, de algunos Presa que fueron regidores de Lima.

FRANCISCO DE LA PRESA, HIJODALGO Y MERCADER

Historia de un hombre de negocios del siglo XVI

(Conclusión)

APENDICE

I

Fragmento del inventario y tasación de bienes del mercader
Francisco de la Presa (1)

*(Arch. Real Chancillería de Valladolid.—Escribanía de Varela.—Pleitos fenecidos.
Leg. 205.—Sin foliar).*

«En la ciudad de Burgos a 10 días del mes de junio de quinientos y setenta y seis años, nos Andrés Trapaz y Francisco de Castellanos, vecinos de Burgos e tasadores públicos del número, tasamos los bienes siguientes que quedaron por fin e muerte del señor Francisco de la

(1) El inventario completo llenaría la mitad de un Boletín y por eso ofrecemos solamente un fragmento. Suprimimos los apartados siguientes: Recámara, espadas, arcabuces, ballestas, vestidos, jubones, gorras, calzas, alfombras, almuadas de seda, vestidos de mujer, mantos, tocados, guantes hilado, camisas, colchas, ropa de camas, camas de gentes, seda, ropa blanca, d'escusa, cosas de hilo nuevo, angeo, holanda, labrados, madera, cosas de la Huerta Bermeja, recocina, vidrios, cosas de despensa, cosas de comer, caballos, coches y cosas de horno.

Intervino Presa en la obra de la Puerta de Santa María de la ciudad de Burgos; en la reconstrucción del puente sobre el río Pico (frente a San Lesmes) y en otras diversas obras de la ciudad.

Pressa, ante Juan Ortega de la Torre, escribano público del número de esta dicha ciudad:

Primeramente se ponen por inventario e tasan, unas cassas prencipales en la calle de la Puebla junto a la puerta de San Juan que tienen por aledaños de la una parte, la dicha puerta de San Juan e de la otra, cassas que fueron de Juana Muñoz e mas adelante, cassas que son del dicho señor Miguel de Zamora, e por delante, la calle pública. Questa partida de arriva es nada.

Pesaron doce platillos de plata, diez y ocho marcos e doce rreales de facion.....	40.395 mrs.
Una taça dorada de pie vaxo que pesava tres marcos, menos 2/8 que a seis ducados y medio el marco monta	7.235 »
Una porcelana dorada ochavada que pesa tres marcos, menos 2/8 con ocho rreales de facion, monta todo	6.337 »
Un jubilete de plata, pesa un marco e cinco onças e monta	3.762 »
Un bernegal con sus assas que pessó	3.077 »
Un xaro grande que pesó (y dorado pesó) quatro marcos y 2/8 onças e ocho ducados.....	11.900 »
Pesa otro jarro dorado las guarniciones, tres onças que con más tres ducados de oro e facion, monta	8.859 »
Quatro cucharas de plata pesaron quarenta rreales con mas quatro rreales de facion	1.492 »
Diez forquetas que la una es quebrada, pesaron un marco 163, 6/8	2.693 »
Dos candeleros con arandelas lisas que pesaron cinco marcos, 703	12.982 »
Otros dos candeleros torneados que son los mexores y pesaron seis marcos, 4/8, que vale todo....	13.393 »
Otros dos torneados mas pequeños que pesaron cinco marcos seis onças.....	12.706 »
Otros dos candeleros de unos bollones en el pie, que pesan quatro marcos, seis onças.....	10.496 »
Dos saleros altos, todos dorados, que pesan siete marcos, 2/8 a seis ducados y medio, monta.....	17.327 »
Un salero dorado de dos medios, que pesan un marco y cinco onças, 3/8 con ducado y medio de oro e facion	4.255 »

Dos gubiletos y un salero e pimentero dorado las guarniciones que pesan tres marcos, tres onças, $\frac{2}{8}$ que con dos ducado de oro e fación.....	7.527 mrs.
Una caixa de cuchillos de plata que tienen seis cuchillos y siete forquetas e un sacacañas que pessa todo cinco marcos menos diez oochavas que rre- vatidos seis onças del cuero de la caixa, e yerro de de los cuchillos quedan en quatro marcos, $\frac{6}{8}$, y un ducado de gacion.....	9.422 »
Una fuente de plata para vever agua que pesa quatro marcos, dos onças, $\frac{6}{8}$ con mas dos ducados de facion.....	10.349 »
Un coco ques un tovelexo, guarnecido de plata, que quito lo que pesa el coco a buena quenta, dos marcos e cinco onças con mas seis rreales de fación ..	6.004 »
Una copa de un coco de Indias, guarnecido de plata que pesava la plata sin el coco, cinco ducados ..	1.875 »
Un xaro grande dorado para vateos que pesa doce marcos que con seis ducados de facion, monta todo ..	18.770 »
Una confitera de plata labrada con una cuchar que tiene dentro y menos seis onças e con mas diez y ocho rreales de facion ..	17.738 »
Una fuente mediana dorada que pesó seis marcos y una onça e $\frac{4}{8}$ y quatro ducados de facion.....	15.174 »
Un caracol de nácar guarnecido de oro e unas piedras finas, docientos rreales ..	6.800 »
Una fuente grande toda de pieças doradas e labradas de personaxes de rreliebes que pesa treinta e quatro marcos, a diez ducados el marco, monta	127.500 »
Una ollita de plata con su sobretapa, toda dorada que pesa tres marcos, $\frac{1}{8}$, que con mas ducado y medio de facion, pesa ..	7.227 »
Un perfumador de plata que pessa dos marcos e tres onças ..	5.623 »
Una fuenteçuela dorada en partes que pesa tres marcos, $\frac{3}{8}$, que con ocho rreales de facion, monta..	7.000 »
Dos platillos de plata que pesaron dos marcos e seis onças, $\frac{3}{8}$, monta.....	6.179 »
Diez y ocho platillos, veinte y siete marcos y una	

onça e $\frac{4}{8}$, a rreal de facion que tienen un borde por vaxo	58.486 mrs.
Pesaron quatro platillos de borde por encima, cinco marcos, quatro onças, $\frac{6}{8}$	12.358 »
Pesó una calderilla de plata con su asa, tres marcos, seis onças e $\frac{4}{8}$	8.686 »
Un varco de plata pesó cinquenta y ocho rreales y ocho rreales de facion	2.176 »
Una bacinilla de plata, pesó dos marcos e tres onças, $\frac{1}{8}$	5.282 »
Una açucarera que pesó dos marcos menos $\frac{2}{8}$ con tres rreales de facion y es de plata	4.453 »
Una fuente de plata dorada lo qual pesó seis marcos, $\frac{6}{8}$, monta	13.467 »
Dos platonos de plata grandes que pesaron diez marcos y seis rreales de facion	22.304 »
Otros tres menores que pesaron doce marcos, quatro rreales de facion	26.928 »
Pesó un platoncillo pequeño dos marcos y siete onças	6.333 »
Pesó un jarro de plata blanco que tiene un suelo pegado, seis marcos menos media onça	6.492 »
Pesó otro jarro de plata, dos marcos seis onças y media que monta	6.214 »
Otro xarrico antiguo de plata que pesó dos marcos e tres onças, $\frac{3}{8}$	5.351 »
Un cubelete de pie alto; el pie dorado que pesó dos marcos e tres onças dos ochavas que monta	3.107 »
Otro cubilete acastañado que pessó un marco, dos onças, $\frac{3}{8}$	2.865 »
Una taçuela de pie vaxo que pesó un marco y una onça	2.486 »
Pesaron seis escudillas de plata de orexas soldadas cinco marcos, seis onças, $\frac{2}{8}$, que montó	12.775 »
Quatro escudillas de orexas antiguas que pesaron quatro marcos y una onça	9.116 »
Dos escudillas de plata de Flandes, pesan dos marcos, quatro onças, $\frac{7}{8}$, montan	5.765 »
Un açetrexo con su isoplillo de plata que pesó un marco y una onça, $\frac{2}{8}$	2.445 »
Un salero de dos medios que pesó dos marcos e quatro onças e media, monta	5.662 »

Seis salseras de plata de orexas soldadas que pesaron un marco e seis onças	3.590 mrs.
Siete cucharas llanas que pesaron un marco, 7/8	2.451 »
Una palmatoria de plata, pesó quarenta rreales	1.360 »
Unas tixeras de plata de despaõilar, pesaron cinco onças, 6/8	1.587 »
Una ollita de plata y una salserilla viexa, pesó un marco y 1/8	2.244 »

X O Y A S

Seis docenas de puntas de açabaches	750 mrs.
Un rrostriño de abalorio de oro de algofar	562 »
Un collar de oro con quatro diamantes en tablas, quatro rrubis y una rrosa de diamantes en medio e veinte cuentas de perlas grandes, que pesó el oro y lo dicho, setenta e tres cartellanos y medio a diez y seis rreales; que con esto y con el valor de las piedras, montó todo.....	112.500 »
Un apretador de piedras de oro que son diez y seis pieças con ocho perlas de bientos e ocho rruvis que pesa todo, diez y siete castellanos que con mas veinte ducados de perlas e piedras	16.740 »
Un collar de piedras, de oro, que tiene veinte e nueve pieças que pesa treinta y ocho castellanos a diez y seis rreales que con quatro ducados de facion, monta	22.172 »
Unos brincos de oro con perlas que son quarenta y seis pieças e perlas que pesan onze castellanos e dos tomines que estava en perlas y facion en	45.504 »
Otros biços de oro con esmalte blanco que pesan nueve castellanos y son cinquanta y dos pieças en en ciento e sesenta rreales	5.440 »
Una cadena de oro para cintura que pesó cinquanta y cinco castellanos y medio a diez y seis rreales..	30.192 »
Una cadena de oro de eslavones gruesos que pesó seiscientos y sesenta y seis rreales, que montan ..	22.644 »
Otra cadena de oro que pesó ducientos y cinquanta y seis rreales	8.704 »
Una sortija con un rruvi fino, en.....	9.000 »

2
 5
 414
 1672
 13

miny m

ARCHIVO
 SIMON RUIZ

Visto lo que me ha escrito el Sr. Simon Ruiz que se me ha
 la armada de Francia que se ha de hacer. y que a este
 tiempo no tiene de seguro asegurar
 a cargo de v. m. en caso de que Francia y absten
 equisita 2000 de rs. en caso de que se cumpla
 de rs. 10000 de rs. que se ha de
 lo que se ha de dar de la guerra de Francia segun el art. 11 de
 de rs. y lo que se ha de dar de la guerra de Francia segun el art. 11 de
 my m. a lo que se ha de dar de la guerra de Francia segun el art. 11 de
 de rs. y lo que se ha de dar de la guerra de Francia segun el art. 11 de
 en los que se ha de dar de la guerra de Francia segun el art. 11 de

b. l. m. de v. m.
 Simon Ruiz

CARTA AUTOGRAFA DE FRANCISCO DE LA PRESA AL SR. SIMON RUIZ (1672).

(Corresponde al artículo del Sr. Basas).

Otra sortixa con un esmeralda en un diamante e una sortixa de oro, cinquanta ducados	18.750 mrs.
Otra sortixa con un diamante e un rruvi, en.....	9.000 »
Otra sortixa con un diamante en punta	9.000 »
Cinco guardillas de oro que pesan quarenta e seis rreales que con mas dos ducados de facion.....	1.972 »
Otras dos guardillas de oro con una quanta cada una que pesan con la facion e monta todo	805 »
Una caixa para Anus Dei de oro que pesa once castellanos menos dos tomines y con mas quatro ducados de facion, es todo	7.348 »
Una pieça de toca ques un sierpe de un berruco guarnecido de oro e una perla fina que se tasa en ducientos rreales	6.808 »
Otra pieça de toca que hes un asiento de perla con una guarnición de oro a manera de xarra, se tasa en ocho ducados	3.000 »
Otra pieza de toca que es una cigüeña con un berruco grande, de pecho, guarnecida de oro.. ...	6.000 »
Del oro e façión de una cruz de plata con tres perlas grandes, veinte ducados	7.500 »
Una guedella de oro con quatro rrubis e una esmeralda se tasa en sesenta ducados	22.500 »
Una pasta de ambar guarnecida de oro, que pesa veinte ducados	7.500 »
Dos arracadas de oro pequeñas, ducientos rreales.	272 »
Unas arracadas de oro perlas de hechura de calabacillas, se tasan en trecientos ducados	112.500 »
Un ilo de perlas que tuvo ducientas y seis perlas a ocho rreales cada una	53.032 »
Una evilla e un cavo de oro de capote de camino en quatro ducados	1.500 »
Quarenta botones de oro con tres asientos de perlas cada uno que pesan treinta castellanos a diez y seis rreales cada castellano que con más cien rreales de las perlas	19.720 »
Tres docenas de botones de oro que pesaron quatrocientos rreales	13.600 »
Treinta borones de oro rredondos que pesan CCLXXX rreales	9.520 »
Tres docenas de puntas de oro con cintas pardas	

que pesan cincuenta y cuatro ducados que con más treinta e seis rreales de façion, monta todo..	22.474 mrs.
Dos puntas de cavo de cintas de perllas cada una que pesa e façion se tasa en	
Unas quentas de ambar guarnecidas de oro que pesan diez onças que se tasaron a ciento e cinquenta ducados	56.250 »
Dos cadenillas de plata con un llaverito que pesó veinte y ocho rreales	952 »
Doce botoncillos de oro con un granate en cada uno en la punta.....	2.040 »
Un rrosario con catorce extremos de oro de hébano de una caxa rredonda de Anus Dei de oro e seis perlas en ellas y los extremos llenos de ambar que todo se tasa.....	7.820 »
Otro como el de antes d'este pequeño con siete extremos de oro e una caxa para Anus Dei que de oro y hechura se tasa en doscientos rreales.....	6.800 »
Setenta y siete perlas grandes, finas e quinientos maravedís, montan	38.500 »
Ciento y diez y siete perlas qu'estas en un arrostro de granates e quentas de oro a seis rreales	23.868 »
Ciento e setenta perlas rredondas qu'estas en un rrostrillo con unas granates e quentas de oro, que se tasan en	34.680 »
Una gargantilla de Alxofar crecido con quentas de abalorio e granates	2.176 »
Una caxa de cuclillos para muger con clavos de arenillas, ducado y medio ..	560 »
Un collar de quatro pieças de açabache e una cintura de de lo mismo, se tasan	750 »
Ciertos dixes para criaturas, en.....	102 »

ORATORIO

La façion de un imaxen de Nuestra Señora con dos puertas, en seis mill maravedís	6.000 »
De la façion de otra imagen de la Salutación	1.125 »
La façion de la imaxen de Nuestra Señora e Santa Bárbara e Santa Catalina, en tres ducados.....	1.124 »
La guarnición de quatro caxas para Anus Dei.....	816 »

La façión de una imagen de plata	408 mrs.
Dos corales guarnecidos de plata e otro guarnecidos de oro, todo en tres ducados.....	1.125 »
Dos libras de cera blanca	260 »
Pónese aquí por memcria un reloj de Alemania....	1.496 »
La façión de un Niño Christo	1.149 »
La façión de un calvario con Crucifixo.....	374 »
La façión de Christo en la Cruz con el calvario	1.700 »
De la façión de quince imaxenes d'estampa.....	408 »
Dos pañicos de tafetán carmesí e dorado a bandas, en ocho ducados.....	3.000 »
Unos arabeles de Flandes de colores	1.700 »
Una alombrilla de xupal.... en tres ruedas	1.020 »
Un frontal de tafetán dorado e damasco pardo con guarnición de pardo e blanco	1.125 »
Otro frontal de tafetán dorado con un una cruz ...	1.020 »
Un paño pequeño de tapiceria de oro y seda guarne- cido de seda carmesí	5.000 »
Otro adereço de quaresma de bocaci negro con las insignias de la Pasión, pintado de blanco y negro en tres ducados.....	1.125 »
El altar del oratorio qu'es de pino.....	3.374 »
Otro frontal de rred forrado en bocaci en que entra un paño de rred de la imaxen.....	1.125 »
Un bufete pequeño con dos tiradores	510 »
Dos cubiertas para el dicho bufete, de tafetán e guadamecí	272 »
Las esteras para el suelo del oratorio.....	20 »
Una silla negra de acero en tres rreales	102 »
Una lámpara qu,esta en el oratorio, de plata	6.800 »
De la façión de tres imaxenes de papel	
De la façión de un Hece Homoo.....	408 »

TAPICERIA

Primeramente quatro paños de tapiceria de cinco de caida de la istoria de David que tienen noventa e cinco anas a veinte rreales.....	64600 »
Cinco paños de tapiceria de la istoria de Digna que tienen cien anas a veinte y dos rreales.....	74.800 »

Otros cinco de la istoria de Roboan que tienen noventa y siete anas que veinte y dos rreales	72.556 mrs.
Quatro paños de brancaxe que tienen sesenta e cinco anas a quatro rreales, montan.....	8.840 »
Tres paños de lampaços que tienen quarenta y ocho anas a quatro rreales y medio	6.544 »
Dos rreposteros de armas de casa	3.000 »
Dos piezas de arambeles guarnecidos de bocací ...	1.125 »
Dos almuadas guarnecidas de rred aforradas de raso	2.250 »
Veinte y cinco tiras labradas de punto rreal y cadeneta para una camisa en treinta rreales.....	10.200 »
Un abano dorado, ocho rreales.....	272 »
Libra de tres quarterones de ilo basto	1.020 »
Un rrecado de camisa de ombre con una rranda ...	1.500 »
Doce panecitos de Bretaña para narices.....	408 »
Diez madexitas de trencillas, quatro rreales	136 »
Tres caveceras de almuadas blanco por acabar	2.250 »
Una toalla de oro y plata e seda, cien ducados	37.500 »
Doce pañicuelos de narices e ciertas trancaderas ...	408 »
Unos rretacos de lienço, seis rreales	204 »
Diez y siete gorgeras de bainicas con sus puños a dos rreales, andadas	1.125 »
Otras nueve con sus paños guarnecidos.....	1.885 »
Quatro lienços guarnecidos, dos ducados	750 »
Una toca de camino de blantilla delgada	562 »
Tres caxeceras labradas, de grana	1.687 »
Un travesero e dos almuadas labrado, de grana....	1.875 »
Otro travesero e almuadillas labrado de seda açul..	2.250 »
Una cavecera de almuada labrada de rred	680 »
Diez y ocho almuadas de Ruan y de Olanda	1.020 »

GUADAMECIS

Ocho paños de guadamecis de berde y dorado con medallas que tienen ciento y setenta y cinco pies, a rreal el pie	5.950 »
Veinte paños de guadameci dorado con cenefas berdes que tienen ciento y treinta y cinco pies a 60 mrs.	26.100 »
Diez pies de lo mismo en doce rreales	408 »
Una sobremesa verde de guadameci.....	272 »

Quatro pieças de guadamecis con medallas verdes que tienen ciento y diez y seis pies a 42 mrs. y medio	4.930 mrs.
Quatro cubiertas de guadamecis para escritorio...	204 »
Siete cordovanes blancos con mas otros tres que heran de tener aceite, todos en	1.700 »

QUADROS

Nueve quadros grandes e uno pequeño questan en la sala del entresuelo a quince rreales.....	5.000 »
Cinco rretratos guarnecidos de pino a ocho rreales	1.360 »
La facion de Christo en la cruz questa en el contador	238 »
Siete quadros de la istoria de Éster guarnecidos de madera con pintura verde, uno con otro.....	5.250 »
Cinco quadros de deboción de la mesma guarnición.	3.750 »
Dos quadros menores de la istoria de Adan y Eva..	680 »
Otro de la Resurrección, diez rreales	340 »
Seis quadros de personajes de rretratos	1.700 »
Un quadro con la facion de Hece Homo.....	562 »
Dos quadros, el uno de San Quintín y otro de guerras	1.560 »
Un lienço grande la genelosia de Nuestra Señora ...	3.400 »
Un clavicordio bueno	6.000 »
Un monicordio del moro	2.250 »
Un cuadro de lienço con Cristo en la cruz, con seis figuras	850 »

RECOPIACION del balor e tasación de los bienes atrás contenidos en estas diez y nueve foxas de papel con esta de la recopilación, conforme a la tasación d'ellos fecha por nos, los dichos Francisco de Castellanos e Andrés Trapaz, tasadores del número d'esta dicha ciudad qu'és en la manera que se sigue:

La tasación de la plata, montó	647.616 mrs.
» las xoyas, montó.....	780.216 »
» cosas del oratorio	39.116 »
» tapiceria	228.065 »
» la recámara	210.234 »
» las alombras	52.624 »
» las almuadas de seda	21.000 »

La tasación de bestidos de muger	184.137 mrs.
» tocas e tramados	2.428 »
» guantes	1.224 »
» ilado y otras cosillas	6.468 »
» colchas	18.070 »
» camas de seda, paño y rred.....	123.852 »
» rropas de cama	18.938 »
» camas de jentes.....	28.009 »
» sedas....	79.522 »
» colchones.....	15.164 »
» rropa blanca nueva... ..	110.514 »
» lienço nuevo	121.481 »
» labrados	104.627 »
» guadameçis y cordovanes	39.564 »
» quadros	32.740 »
» sillas y cosas de madera.....	101.727 »
» lo que estava en la huerta Bermexa ..	8.651 »
» cossas de rrecocina.....	30.095 »
» los bidrios	4.174 »
» cossas de despensa	39.381 »
» cossas de conservas	1.500 »
» estereras de esparto	3.928 »
» cavallos	58.500 »
» coches	17.450 »
» cossas de orno	7.974 »
Suma y monta	<u>3.148.667 mrs.</u>

II

Contrato entre Martín Ochoa de Arteaga, maestro de cantería (2) y Francisco de la Presa, mercader de Burgos sobre la obra de la huerta bermexa.

(Estracto del contrato hecho en Burgos a 7 de octubre de 1550. — De la copia incluida en el pleito del Arch. Real Chan. de Valladolid. — Escribanía de Alonso Rodríguez. — Fenecidos. — Leg. 76).

«Me obligo que haré en la huerta Bermexa qu'és tras Nuestra Señora de la Blanca e de vos Francisco de la Presa, todo lo siguiente:

(2) Estuvo sita esta «Huerta bermexa», en la ladera del poniente del cerro del Castillo. Aun subsiste una fuente «Fuente bermeja», seguramente construida por Ochoa, según en este contrato se hace constar.

Primeramente, dos paredones en la dicha guerta que tiene el uno como doscientos pies y el otro como ciento e ochenta poco más o menos, los cuales tengo de hacer de quatro pies el cimientto e des pués de ir desminuyendo hasta quedar en grueso de los pies e dos y medio como fuere menester y de alto necesario que hubiere menester agora de seis pies o más y de largo todo lo sobredicho e más si fuere menester y en los remates de los dichos paredones a de quedar como un pie de hueco para echar tierra en ellos para poder plantar lo que se quisiere encima y lo que cayere del dicho paredón hacia los caminos de la guerta por donde se an de pasear a de ser de unas losas de piedra tobar muy bien labradas y bien puestas e lo detras del paredón que cae acia el mismo paredón, de manera que no a de quedar sino un pie poco más o menos de ancho el hueco del paredón para sembrar aunque tenga dos pies de ancho el dicho paredón.

Todo a de ser de piedra tobar de manpostería e bien labrados e polidos. Mas tengo de hacer seis escaleras en los dichos paredones, tres en cada uno, las dos en los cabos de las paredes e las otras en medio de los paredones para los caminos, de manera que son quatro escaleras en los cabos de los caminos e las dos en medio, de ancho de ocho pies de hueco cada escalera y de las gradadas que fueren menester las quales escaleras an de ser de piedra de Ontoria la haz d'ellas de muy buenas losas e guesas e lo de abaxo de cal y canto de otra piedra.

Ansi mesmo tengo de hacer dos fuentes en la dicha guerta, la una a de tener su pilancon ochavado de ocho pies de hueco poco más o menos con su pilar en medio e su pila en él del grandor que fuere menester e todo el dicho ora horanco y hueco de la dicha fuente enloçado de piedra de Ontoria y lo mismo toda la dicha fuente de piedra de Ontoria e muy polidamente labrada y del alcor e tinanco e pilar de enmedio que fue (re) neçesario y en el dicho tinanco a de hacer sus sangraderas para poder rregar la guerta, del dicho tinanco y otra por donde a de ir el agua al alberque.

Ansi mesmo tengo de hacer otra fuente que ha de tener solamente su pilar e su pila encima. del grandor y altor que fuere necesario con todo su enloçamiento alrededor de la dicha fuente que será por lo ménos ocho pies de enloçamiento con sus caños de burla para echar agua e mozar los que llegaren a la dicha fuente. Todo ello a de ser de piedra de Ontoria, fuente e loças e la fuente muy bien labrada.

Ansi mesmo tengo de hacer en el alberque los agujeros neçesarios para echar el agua a la fuente de abaxo y al paredón de abaxo y en el paredón baxero tengo de hacer el arca que fuere neçesaria donde ha de aber una llabe por donde se a de rregar el suelo de la guerta baxera

que podrá tener como un pie en largo y en ancho poco más o menos y si fuere neçesario otra arca en el tinanco de arriba como la de abaxo.

Ansi mesmo tengo de hacer todas las trauxas y sangraderas neçesarias del alberque por donde al presente entra el agua en él e lo pasará de donde fuere neçesario para que el agua que saliere de la fuente y del tinanco baya en el dicho alberque.»

III

Carta de Francisco de la Presa a Simón Ruiz.

(Arch. Ruiz. Leg. 15. Fols. 379-381. Burgos, 27-XI-1573)

(Al dorso): Al muy Magnífico Señor Simón Ruiz, mi señor, en Medina del Campo.—Porte, medio real, 17 mrs.

Las renunciaciones no las ay en blanco sinó es como esta que aquí bera v. m.; no quieren hacer dos ni tres manos; una resma dizen que eran y constará treinia reales que si se ubiere de hacer lo abisará v. m. que se podía repartir entre todos vs. ms.

1573.—Burgos, de Fransisco de la Presa, de 27 de noviembre; rrespuesta en 30 del dicho.

(Interior): Muy magnífico Señor:

Recibí la de v. m. de 23 d'este; por ella veo como, a Dios gracias tenía v. m. salud qu'es lo que se desea saber al presente segund andan de enfermedades y a este lugar no faltal, caso que son como alunadas que muchos días está sano y otro día esta mejor, que este tabardillo tiene esta condición; mucho me huelgo qu'ese lugar esté sano que siempre lo a estado.

Quanto a lo de Madrid, lo mismo que v. m. sabe allá entendemos aca y se entiende que quieran llevar todos los negocios a Madrid a lo menos querran que siempre estén alla los canvios y el Rey no querrá que se cierre su quenta sino tener un asidero para tenerlos allá; Dios se lo perdone a quien es causa d'estas imbenciones que podrá ser que tarde o temprano les diese Dios el pago porque nadie fué amigo de azer mal a rrepublica que no le comprendiese la malicia. De que ese lugar rreclame, no me maravillo por el grande daño que se les sigue; esta Universidad entiendo que no ablaran porque como v. m. save casi ninguno trata en mercaderías que se vendan acá sino en mercaderías que salen fuera del reino e toman dinero a cambio y creo no les torma mal el alargarse las ferias porque caso que para sus lanas an menester rreales

agora aguardan a los procuradores de Cortes que bienen a conferir con sus ciudades lo que tienen platicado con el Rey; dizen haberseles dado 20.000 ducados para aiuda de costa que es buena señal para que hagan cosa buena. Mi fée, señor mío, es quebrarnos la cabeza tratar d'estas cosas porque entiendo ser pecados de toda la rrepública porque cierto tenemos un Rey bueno e cristiano sino que no puede más segund las guerras (que) tiene y creo no ser la menor tener algunos ministros no bien intencionados; rresta encomendarlo a Dios qu'es El que lo a de rremediar.

Taborga vino de Baiona; con aver gastado dineros sin rresultar cosa de efecto porque toda mercadería casi se salvo pero alláronse ala ora quando se perdió más de 800 ombres que andan alterados que lo rrobaron todo sin salvarse cosa ni hera tierra donde se podía alcanzar justicia; Dios sea laado por siempre que otros ay peor librados que v. m. que d'estas naos españolas abremos d'estar escarmentados ansi de ida como de buelta.

Quanto al asegurar v. m. crea que a menos de 4 por 100 o 4 a lo largo no se hará y en lo del seguro de dinero que v. m. tiene por no malo es la peor mercadería de todas porque se acodician muchos a rrobarlo y en esto no hay dudar; sobre esto v. m. haga su quenta que ya lo he tratado mucho antes de aora. No se podrán enviar a v. m. las poliças para lo de los regimientos porque las impremidas sirven solo para esta ciudad; he dado a empremir una mano que sirvan para esa villa; en abiéndolas se las enviare a v. m. en el interin si quisiere v. m. verlas, Pero Ruiz tiene una que le envié que podía v. m. ber para si estubiere bien.

En lo del aviso que da el señor Andrés Ruiz de lo de los trigos e vinos parezeme qu'es como quien no dice nada porque doy mi fee a v. m. que a más de tres meses que le escribí enviase unos quatro navios porque no se allaba ninguno e fué como no decir nada que aun la que agora ba a Sevilla no la tiene fletada con el rretorno; es rrecia cosa tratar con personas que no quieren seguir lo que se les avisa.

Escribeme Pero Ruiz que v. m. no le quiere rrepartir lo que nos cabe de lo de Sevilla que se a de tomar a canvio por Mariaca, diziendo escribe le debe más 1.500 ducados; maravillome de v. m. si posa ansi que más verdad diré yo que no Mariaca y el tiene allá las quantas e no seria justo se hiziese tal cosa ni lo puedo creer; v. m. me hará merced de avisarme d'ello porque sepa la verdad d'ello; bien creo debe proceder esto andar Pero Ruiz fuera del gusto de v. m. que siento más que esto ótros por lo que pierde a ser ombre onrrado.

Quanto a lo de Antonio de Heredia yo escrebiré a v. m. lo que se podrá azer sobre sus dineros.

No tenemos nueva ninguna de Flandes; Dios nos las traiga buenas. El dinero que a pasado de Costantin Gentil en vezes para León se entiende aver llegado en salvo y los caminos se tienen por seguros para llevar oro pero no rreales; pero yo de mala gana me atrebería a lo enviar.

Más de quatro personas me an escrito sobre lo de Juan Fernandez de Espinosa de los obispados de Burgos, Calahorra e Pamplona, todos por la misma orden que Juan de Hugalde; no se quien pudo ser el tramador d'esto; todabia desearía saver que bulas se podrán echar en estos obispados para que sobre ello hiziesemos una quenta porque si sería bueno tratar d'ello, no deje v. m. de avisarme d'ello que yo creo quando mucho no se harán a lo que creo de 500.000 bulas arriba en todos tres obispados y creo me alargo que vernian a ser en 4 años 2 millones de bulas. Suplico a v. m. me escriba su parecer que çierto temo tanto este del contado que a de valer mucho que no me pesaría tenerlos con algund buen rresultado y contrario no diré otro.

Doña Catalina besa las manos de v. m. e yo hago lo mismo e rruego a Nuestro Señor guarde e prospere su muy magnífica persona como deseo. En Burgos a 27 ee noviembre, 1573.

Besa la mano de v. m., su servidor,

FRANCISCO DE LA PRESA

Dos naos son venidas del Nantes; traen nueba ser llegadas las que últimamente partieron de Bilbao e no hay memoria de armados.

Por la transcripción,
MANUEL BASAS FERNANDEZ.